

CAPITULO CVII

(1898-1899)

Los políticos y las instituciones. — Asamblea de Cámaras de Comercio. — Asamblea de productores. — Entrega oficial de Cuba á los Estados Unidos. — Enfermedad de Sagastá. — Silvela y Polavieja. — Discurso-programa de Silvela. — Opiniones de Martínez Campos, Romero Robledo, Weyler, Sagasta y Castelar. — Sagasta en Palacio. — Discursos en la Asociación de la Prensa. — Los restos de Cristóbal Colón. — Los prisioneros en Filipinas. — Las quintas en Murcia. — El ministerio de Ultramar. — Cuentas de Ultramar. — Reanudan las Cortes sus tareas. — Debates interesantes. — Voto particular al dictamen relativo á la cesión de Filipinas. — Crisis. — Silvela encargado de formar Ministerio.

Si de momento pareció no impresionar grandemente el resultado de las guerras al País, no puede menos de reconocerse que produjo suficiente conmoción para inspirar unánimes deseos de variar de rumbo la marcha de la política.

Es claro que quienes, por estar en el Poder ó cerca de él, habían contraído una responsabilidad mayor, procuraban atenuarla llamando á la fatalidad en su auxilio y repudiando por exageradas aquellas soluciones que significaban la condenación de su conducta.

Despertóse en el País, en general, un espíritu de crítica que le hubiera, más oportuno, podido ser provechoso.

Mientras los viejos partidos, sin soluciones concretas para nada, parecían desejar la inauguración de una nueva era, surgían á cada paso otros partidos, que improvisaba el buen deseo unas veces y la ambición otras.

Revolvíase el Conde de las Almenas contra todo y contra todos como presa de un súbito ataque de furor; Silvela y Polavieja pretendían engañar al regionalismo buscando en él alientos que sentían faltarles, y Castelar, el benévolo Castelar, comenzaba á arrepentirse de sus pecados.

En una crónica publicada en la *Nouvelle Revue Internationale*, escribió Castelar cosas como éstas:

«Es preciso reconocer que la exaltación meridional de España está atenuada y compensada por una profunda resignación cristiana y por una paciencia rayana en lo místico. No somos como los italianos que persiguieron á sus almirantes atribuyéndoles los desastres de Lissa; ni como los franceses enemigos implacables

de su gran estadista Julio Ferry, á quien echaron del Gobierno por una supuesta derrota en Asia; ni como los detractores encarnizados de Crispi después de los desastres de Abisinia, puesto que, tranquilos y serenos á pesar de todo, conservamos en el Poder á los autores responsables de nuestras desdichas y no osaremos pedirles cuentas estrictas de su conducta sino cuando sea coronada por el supremo fracaso la obra de su incapacidad. Pero si la crisis española no ofrece los caracteres agudos de la italiana después de las faltas y de los errores de Crispi, nadie puede afirmar que no estalle si llegan noticias de nuevas derrotas, ni que no tengamos nosotros, como Francia, en el momento de la terrible agonía, nuestro propio Sedán.

Debo decirlo. La corte se mezcla demasiado á los asuntos políticos y compromete, por intervenciones que no convienen á su carácter ni á su papel propio, la irresponsabilidad que no puede existir sino cuando los cortesanos permanecen ajenos á los decretos de los ministros y á las leyes de las Asambleas. En estos últimos tiempos, la corte ha comprometido la persona del Papa en la cuestión de Cuba; la corte ha demostrado preferencia por generales como Polavieja, en daño de generales como Weyler; la corte nos ha proporcionado la indirecta intervención extranjera que ha inspirado las gestiones hechas por los representantes de las potencias para imponer el armisticio.

Eso no puede ser. La corte no debía, obrando de esa suerte, establecer correlación alguna entre el presente año y el 92 francés del siglo pasado. Bastaba la conversión de nuestros billetes del Banco en asignados; bastaba la crisis que sufren nuestras subsistencias; bastaba la escasez del pan; bastaban las cóleras absolutistas semejantes á las cóleras vendeanas; bastaban la guerra social encendida en cien poblaciones á un tiempo, las manifestaciones tumultuarias de cada noche, las conjuras reaccionarias y las irrupciones extranjeras. No parece prudente, no, el tratar, sin la intervención de los ministros, con las potencias extranjeras, como lo hacían los cortesanos de María Antonieta. Las mismas causas engendran los mismos efectos.

La crisis política interior continúa, y esta crisis alcanza hoy á personas más elevadas que los ministros, y á instituciones más altas que el Ministerio. Un telegrama de Viena, transmitido por la vía de Londres, sobre los proyectos que se atribuyen á la Regente, ha motivado esta crítica situación. Corre, en efecto, el rumor muy insistente, y si no admitido comentado por toda la prensa de Europa, de que la Reina Regente se dispone á dejar el Poder para que una nueva Regencia se sustituya á la de ella, á fin de proveer á las necesidades públicas y resolver los problemas pendientes. Según las personas más competentes en esta materia, la Reina considera imposible firmar una paz rápida y deshacerse de un pedazo del territorio español, sin correr graves riesgos por su origen y por su carácter de extranjera.

Este movimiento que se produce entre los parientes de María Cristina es idé-

tico al que se produjo entre los parientes de María Antonieta, y en Palacio más que en la calle, la Reina se llama «la Austriaca». Parece, pues, que la Austriaca entiende que si una Princesa española ocupase la Regencia, ésta podría más fácilmente y con mayor seguridad para el Rey niño, hacer sacrificios difíciles y peligrosos para una Regente austriaca.

Y como la Constitución en vigor exige que los príncipes que pueden ser llamados á la Regencia sean designados de manera clara y precisa, la primera persona que aparece es la Infanta Isabel, española neta, madrileña pura, que conserva por instinto las supersticiones, los hábitos y las costumbres nacionales á que no ha podido plegarse la Reina Cristina, y que tiene, además, un numeroso partido de cortesanos. La Reina cree que tal vez fuese de gran habilidad confiar á su cuñada las riendas del Gobierno, con el fin de que Alfonso XIII salvase los escollos que lo amenazan y obtuviera España la paz apetecida.

Los ministros niegan la veracidad de este rumor; pero no pueden hacer otra cosa. El rumor ha hecho camino en la opinión, y como nos acercamos al desenlace, debemos desear que ésta no sea una suprema catástrofe. (1)

Revolviéronse contra el antiguo tribuno, el escritor Manuel Troyano en *El Imparcial* y el general Martínez Campos en el Senado.

En la sesión del día 1.º de Junio de 1898, preguntó al Gobierno el Duque de la Roca:

«—¿Está dispuesto el Gobierno á adoptar alguna medida que castigue la publicación de ese artículo injurioso? ¿Qué correctivo piensa poner el Gobierno al autor de ese artículo, que ha atentado contra la augusta señora que está al frente de la Regencia?»

El Ministro de la Gobernación respondió:

—Me asocio en nombre del Gobierno á las censuras que ha merecido del señor Duque de la Roca el hecho que su señoría ha denunciado y que la opinión pública condena con toda severidad.

El artículo, Sr. Duque de la Roca, ha sido denunciado y sometido á las decisiones de los tribunales competentes en esas materias.

El general MARTINEZ CAMPOS: Merece nuestro agradecimiento el Sr. Duque de la Roca, que ha dado lugar con sus nobles palabras á las declaraciones que acaba de hacer el Ministro de la Gobernación en nombre del Gobierno.

Creo también, como el señor Ministro de la Gobernación, que ese artículo injurioso para S. M. la Reina, no sea de la persona que lo firma, pues si ese artículo, en que se falta á todas las consideraciones y respetos debidos á la augusta señora que ocupa el Trono, fuese del Sr. Castelar, habría que pensar que el Sr. Castelar habría perdido la cabeza, y que el autor de ese trabajo es un insensato.

(Aprobación en la minoría de unión conservadora. Religioso silencio en el resto de la Cámara y en las tribunas.)

(1) Mayo de 1898.

Me adhiero á las excitaciones que ha dirigido al Gobierno para que se castigue al autor de ese artículo el Sr. Duque de la Roca, y ruego además al señor Ministro de la Gobernación, para que interponga su influencia con el fin de que no consienta que la inmunidad parlamentaria pueda servir de amparo á esos ataques, pues es preciso distinguir entre la inmunidad y la impunidad.

Después de hablar en el mismo sentido el Sr. Duque de Tetuán, dijo el Presidente, Sr. MONTERO RIOS: En nombre del Senado — pues de los sentimientos del Senado son eco fiel las palabras que han pronunciado los Senadores Sres. General Martínez Campos, Duque de Tetuán y Duque de la Roca — me asoció á esas protestas.

¿Acuerda el Senado que consten en acta esas manifestaciones de los sentimientos de las Cámaras?

Varias voces: Por unanimidad.

El PRESIDENTE: Por unanimidad queda acordado.»

A pesar de esa unanimidad, la verdad es que no sólo Castelar apuntaba á las instituciones.

Romero Robledo dijo por entonces (1.º de Julio) en un banquete:

«Tenemos unas escuadras que todavía no han disparado un cañonazo, permaneciendo siempre á la defensiva.

Blanco debió ponerse al frente de las tropas, por ser allí el mayor prestigio militar y defender en persona á Santiago.

Creo que las instituciones están en grave peligro. Ni liberales ni conservadores son potentes para hacer frente á la crisis.»

Entre los que trataban de eludir sus responsabilidades, dando en ellas participación al País todo, estaba el Sr. Montero Ríos.

Solicitó el periódico *El Liberal* su opinión sobre la guerra y el Presidente del Senado contestó así:

«Al leer estos días en *El Liberal* lo que piensan y dicen los jefes de partido sobre las causas de la situación tristísima actual y sus remedios; al observar con pena que todos procuraban declinar su responsabilidad peculiar y propia, y achacársela al adversario político; al reconstruir lo que ha pasado y recogerme yo mismo á meditar por qué sobrevino tanto daño sobre nuestra España, viene á mi memoria el recuerdo de un cuento de mi tierra, que de boca en boca se propaga, formando al modo de una tradición que encierra profunda enseñanza.

En una aldea de mi tierra mataron á un sujeto llamado *Meco*. La justicia andaba desesperada buscando al asesino, y sin poder encontrarlo. Ni un indicio, ni un rastro, ni un rayo de luz. Por primera providencia metió el juzgado en la cárcel á todos los vecinos varones. Ya que los tuvo encerrados, fué sacándolos uno á uno y sometiéndolos á igual indagatoria, á la misma interrogación.

—¿Quién matou ó *Meco*?

—*Matámoslo todos...*

Tal era la pregunta que hacía el juez. Tal era la respuesta invariable que

daba el primer vecino preso. Y el segundo, y el tercero, y todos; todos fueron desfilar con la misma contestación, cual si obedeciesen á una consigna. Y la justicia se encontraba en la dura alternativa de ponerlos á todos en la calle ó de procesar á un pueblo entero...

—¿Quién matou ó Meco?— se podría preguntar en España después de la derrota que hemos sufrido: y deberían contestar, uno á uno, todos los partidos y todos los hombres que han gobernado, si fueran sinceros, si quisiesen penetrar en su conciencia, si de buena fe desearan hacerse dignos de su país, á fuerza de confesiones y de aceptar las merecidísimas penas: *Matámosle todos...*

No necesito recordar que he sido desde hace varios años convencido autonomista para que se comprenda cuál era mi pensamiento y cuál hubiera sido mi actitud de haber podido influir con eficacia en tiempo oportuno para la concesión de reformas que eran remedio seguro para tanto mal.» (1)

No fueron las clases comerciales é industriales las que menos se agitaron por entonces.

Repetidamente pretendieron dirigir la opinión.

A fines de aquel mismo mes (30 de Septiembre), pretextando que la guerra había acabado ya, se negaron los industriales barceloneses á pagar los recargos impuestos por el Gobierno.

El día citado reuniéronse en número de 185 los síndicos industriales de Barcelona.

En la Junta se dió cuenta de los trabajos de la Comisión ejecutiva nombrada en la anterior para pedir al Gobierno la supresión de los recargos impuestos con motivo de la guerra.

Tales trabajos consistían en haber elevado al presidente del Consejo una exposición en dos telegramas, á que no se recibió contestación alguna.

Los síndicos censuraron el silencio del Gobierno, estimándolo como una desatención.

En la reunión, animadísima desde el principio, dominó siempre un temperamento de enérgica defensa.

Obedeciendo á él, se acordó ampliar la expresada Comisión hasta el número de 15 individuos, á los cuales quedó encomendada la misión de proponer medios con que oponer una resistencia legal á los recargos.

Algunos indicaron, entre otros arbitrios, los de darse de baja en las matriculas, acordar cierre general y otros parecidos.

La Comisión quedó comprometida á empezar sus trabajos inmediatamente.

Decía *El Correo* del 3 de Octubre:

«Al principiar á cobrarse los recargos *transitorio* y *de guerra* sobre las contribuciones directas é indirectas, han surgido de varias partes reclamaciones pidiendo que se suspenda la exacción de los *de guerra*, suponiendo que no son necesarios desde el momento en que hemos llegado á la paz.

(1) 20 de Septiembre de 1898.

Desgraciadamente, son ahora más que nunca indispensables tales recursos.

Necesario es tener presente que después de tres años y medio de costosísimas guerras, todavía no se había acudido al contribuyente; el que, por otra parte, lejos de haber experimentado quebrantos en sus intereses, los ha visto progresar; como lo demuestra que en ese período hemos importado mercancías por 168 millones de pesetas menos que en los tres años y medio anteriores, y se han exportado por 321 más, resultando un saldo de 153 millones á favor de la producción.»

Y Soldevilla (1) hace este comentario:

«Las gentes imparciales dijeron que el periódico tenía razón, pues la frase ya consagrada por parte de la prensa, de que España había hecho gustosa *el sacrificio de su oro y de su sangre* para la guerra, era sólo verdad á medias; el pueblo sí: no gustoso, pero sí resignado, dió sus hijos para esta mortífera lucha; pero los contribuyentes, mejor dicho, los ricos, no han dado nada: no han hecho más que colocar sus capitales en buenas condiciones, con excelente renta y toda la seguridad posible, en los diversos empréstitos hechos para la guerra. La suscripción nacional ha sido una vergüenza, y en cuanto á impuestos, hasta este último año, cuando ya era de todo punto indispensable, no se ha acudido al aumento; y á pesar de que no ha sido éste muy crecido, en general (alguno, como el de exportación, fué suprimido en seguida), son innumerables las protestas que han elevado los que más blasonan de patriotas, de manera que debe quedar asentado que en estas guerras, los pobres, el pueblo, *han dado lo que tenían: su sangre*; pero los ricos, los tenedores de papel, los comerciantes, los industriales, *no han dado su dinero.*»

Verificóse en Zaragoza el 20 de Noviembre la constitución de la Asamblea de las Cámaras de Comercio.

Dió esta Asamblea mucho que hablar, pues llegó á preocupar no poco al Gobierno y á la Prensa.

Se reunieron unos noventa representantes de diferentes puntos de la Península, y designada Mesa interina, el señor Paraíso, representante de la Cámara de Comercio de Zaragoza, pronunció un discurso que comprendía los propósitos de la Asamblea.

Después que hablaron otros varios se constituyó la Mesa en esta forma:

Presidente, señor Paraíso, de la Cámara de Zaragoza; vicepresidente, señor



Basilio Paraíso.

(1) *El año político. — 1898.*

Pérez Surbe, de Cartagena; Ruíz de Velasco, de Madrid; Gasol, de Barcelona, y Olano, de Bilbao. Secretarios, señor Rusiñol, de Barcelona; Alba, de Valladolid; Didier, de Málaga, y Boulosa, de Vigo.

En seguida se pasó á nombrar la Comisión ponencia que había de unificar todas las conclusiones, acordándose que en ella figurara un representante de cada Cámara. Esta Comisión se dividió en las cinco subcomisiones siguientes:

Reorganización política y administrativa: formada por los señores Alzola, Alba, Clot, Rodríguez, Laporta y Capicheli.

Hacienda: formada por los señores Espinós, Madolell, Odriozola, Vázquez, López y Valor.

Fomento: por los señores Curbera, Redondo, Bellido, Ibran y Forcada.

Justicia: los señores Virgili, Echevarría, Chavarría, López Trigo y San Román.

Guerra y Marina: los señores Lacave, Orbea, Casanovas, Rivas y Segerdalh.

Es verdad que esta Asamblea incurrió en muchos de los mismos vicios que en los políticos anatematizó; pero lo es igualmente que en general fué bien intencionada y estuvo orientada acertadamente.

El Imparcial y *El Liberal* la ensalzaron, concediéndole una trascendencia que no alcanzó. *El Nacional* la deprimió cuanto pudo. Mantúvose *Heraldo de Madrid* en un punto medio.

En su primera sesión, don Pablo Alzola, de Bilbao, presidente de la Comisión del cuestionario, propuso como base de todas las conclusiones la afirmación de la unidad de la Patria, como idea superior á todas, sin distinciones de escuela.

Significó esta declaración un acto de servilismo al Poder central. Nadie pedía á la Asamblea tal declaración, perfectamente extemporánea. Tratóse con ella de molestar á los industriales catalanes, tocados todos de regionalismo. Fué una protesta contra el principio autonomista, justamente enardecido en los capaces de comprenderlo por los errores de los gobernantes.

Dióse luego lectura al dictamen de la subcomisión de organización política y administrativa, concebido así:

«Régimen representativo, sinceramente practicado por los organismos provinciales y municipales. — Extender el actual sistema electoral á la representación de clases, incluso la obrera. — El mismo procedimiento se practicará para la elección de diputados á Cortes. — Se considera necesario y urgente conceder á las provincias y municipios amplia descentralización económica y administrativa. — Al efecto, se reorganizarán estos organismos para llenar aquel fin. — Las provincias podrán formar agrupaciones respectivas, con la conformidad de la mayoría de los ayuntamientos interesados.

Agrupaciones de los pueblos hasta constituir municipios que comprendan más de mil habitantes, salvo en las provincias de Galicia, donde, por sus condiciones especiales, se exige un régimen excepcional.

Creación de grupos de comisiones permanentes en los ayuntamientos de capital de provincia y pueblos de más de diez mil habitantes, que se encarguen de la

administración municipal, fuera de los períodos de sesiones que marcará la ley.

Supresión de las juntas municipales.

Los alcaldes, sin excepción, serán elegidos por los ayuntamientos.

Incompatibilidad de los cargos de diputado y senador electivo, con los de empleados administrativos y con los de presidente y consejero de sociedades de ferrocarriles, de crédito y otras subvencionadas por el Estado.

Los cargos de senador y diputado no confieren categoría administrativa ni habilitarán para desempeñar destinos públicos.

Creación de la carrera de administración civil del ramo en que no lo esté todavía.

Establecer el ingreso por oposición con propuesta unipersonal, inamovilidad y responsabilidad en los empleados públicos, simplificando el expedienteo.

Todos los cargos de los servicios del Estado, incluso los de director general, tendrán carácter técnico, proveyéndose en las respectivas carreras, reservando como nombramiento político exclusivamente los de ministro de la Corona y los de subsecretario.

Mejoramiento de la clase obrera, llevando á cabo aquellas reformas ya ensayadas con éxito en otros países.»

Fué aprobado el dictamen. Las conclusiones relativas á Fomento estaban divididas en tres grupos. El primer grupo comprendía:

«*Instrucción pública.* Efectividad del presupuesto de enseñanza elemental gratuita y obligatoria. Transformación de la construcción pública general dándole un carácter positivo y práctico, reduciendo el número de universidades, creando escuelas de agricultura y de aplicación á las diferentes industrias, y favoreciendo la actual carrera de comercio. Reorganización de estudios en todos las órdenes escolares, y radical reforma en los abusos que vienen cometándose en la imposición de libros de texto.»



ZARAGOZA — Calle de San Martín.

Fué aprobado, después de apoyado por el señor Alzola.

El segundo y tercer grupo quedaron aprobados en esta forma:

Segundo grupo:

«*Fomento de la riqueza nacional.* Protección directa ó construcción de canales y pantanos. Crédito agrícola en la forma más sencilla y asequible á los pequeños labradores. Fomento de la agricultura, industria y ganadería nacional y de la inmediata repoblación de los montes. Autorización del cultivo del tabaco en todas las regiones de España. Supresión de las Juntas de agricultura, industria y comercio en las poblaciones donde existan Cámaras de comercio y agrícolas, concediendo á ésta personalidad propia, mediante una reorganización análoga á la que tienen en el extranjero. Tratado de propiedad intelectual con las repúblicas hispano-americanas. Reducción de las ventajas otorgadas á los concesionarios de privilegios de importación.»

Tercer grupo:

«*Vías terrestres y marítimas.* Revisión general por una Junta, en que tendrán participación las Cámaras de comercio y agrícolas, las cuales elegirán por sí mismas sus delegados, de todas las tarifas de ferrocarriles y de cuantos problemas afecten á los intereses que aquéllas representan. Ejecución urgente de ferrocarriles secundarios. Reorganización de las Juntas de obras de puertos y modificación de las disposiciones vigentes sobre practicajes. Protección á la construcción de buques en España y primas á la navegación de altura.»

Fué asimismo aprobado un dictamen de guerra y marina que decía:

«Primero. Servicio militar obligatorio sin redención ni substitución.

Segundo. Reorganización completa de los servicios del ejército y la marina, procurando la mayor economía compatible con las necesidades de la defensa nacional y el mantenimiento del orden.

Tercero. Revisión de las recompensas militares otorgadas en las últimas campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, por una Junta designada al efecto, y en la que tengan representación todos los institutos del ejército y de la armada.

Cuarto. Las construcciones navales se harán por la industria particular de la Nación.

Quinto. Refundición de los ministerios de Guerra y Marina en uno solo.

Sexto. Incorporación al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de todo lo concerniente á la marina mercante.»

En la sesión del 24 de Noviembre aprobó la Asamblea el dictamen de la Comisión de Justicia:

«Primero. Reorganización de la carrera jurídica con independencia absoluta del poder gubernativo. Ingreso en la carrera por oposición.

Separación efectiva de las carreras judicial y fiscal.

Reforma de los preceptos legales, relativos á la responsabilidad de jueces y magistrados, facilitando el modo de ejercerla, y no reduciéndola á una facultad puramente ilusoria.

Segundo. Reforma en el procedimiento.

Jurisdicción mercantil con tribunal y ley de enjuiciamiento especial.

Aministración de justicia rápida y económica, castigando con penas aflictivas al litigante insolvente declarado temerario.»

En la del 15 fué aprobado el de Hacienda:

«Primera parte.—1.º Unificación de la Deuda pública sobre la del respeto á los derechos de los acreedores del Estado.

2. Estimular la declaración exacta de toda riqueza inmueble é industrial por medio de reformas en los procedimientos para la imposición y reparto.

3.º Reforma radical é inmediata de las Ordenanzas de Aduanas á fin de simplificar sus trámites.

4.º Los derechos pasivos se limitarán en adelante á los funcionarios que se vean en la precisión de retirarse por absoluta imposibilidad física ó edad muy avanzada.

5.º Se procederá á hacer un balance general de la situación financiera del Estado, y deberán suprimirse aquellos derechos transitorios y de guerra, que por su gravamen insoportable ó por haberse originado descenso en el importe de la renta, han resultado contraproducentes.»

6. Reducción de los gastos al límite correspondiente á nuestra actual situación económica, hasta llegar á la nivelación absoluta y efectiva de los presupuestos.

7.º Revisión de los monopolios y arrendamientos concedidos y anulación de los que adolezcan de falta de base ó resulten altamente lesivos para el Estado ó para las clases contribuyentes.

Acabó la Asamblea sus tareas el día 26, conviniendo en dirigir un Mensaje á la Reina Regente, consignando en él todas las conclusiones, tanto aquéllas que pudieran implantarse en seguida por el Poder ejecutivo, como las que, representando una aspiración de la Asamblea, exigiesen para ser realizadas el concurso del Poder legislativo.

En cumplimiento de este acuerdo, una Comisión de la Asamblea entregó poco después (día 30) en Madrid á la Reina el Mensaje, cuyos principales conceptos eran:

«Protesta enérgica contra los Gobiernos que nos han traído al actual desastre; ratificación de la unidad nacional; ofrecimiento sin límites del auxilio de los elementos representados en la Asamblea para la reconstrucción de España, por la que, dice el documento, daremos nuestros hijos para el ejército y nuestro dinero para el presupuesto; pedir cuenta estrecha de los errores cometidos, de la sangre derramada y de los caudales despilfarrados; declaración de que los políticos que hasta ahora han gobernado á España son inhábiles para la obra de la reorganización; exigir un balance inmediato de la hacienda pública; ejercicio sincero del sufragio; reducción de los gastos públicos; descentralización administrativa; reorganización del ejército y la marina, y que la justicia y la administración sean independientes de la política.»

En el Consejo celebrado por los ministros el día 2 de Diciembre planteó el presidente la cuestión promovida por el Mensaje de aquella Asamblea.

El señor Sagasta, como á otros tantos temas, dió de lado á éste, declarando con la mayor tranquilidad que todos los extremos que abrazaba el cuestionario podían llevarse á la práctica, unos inmediatamente y los demás en el período de tiempo que demandaba su desarrollo.

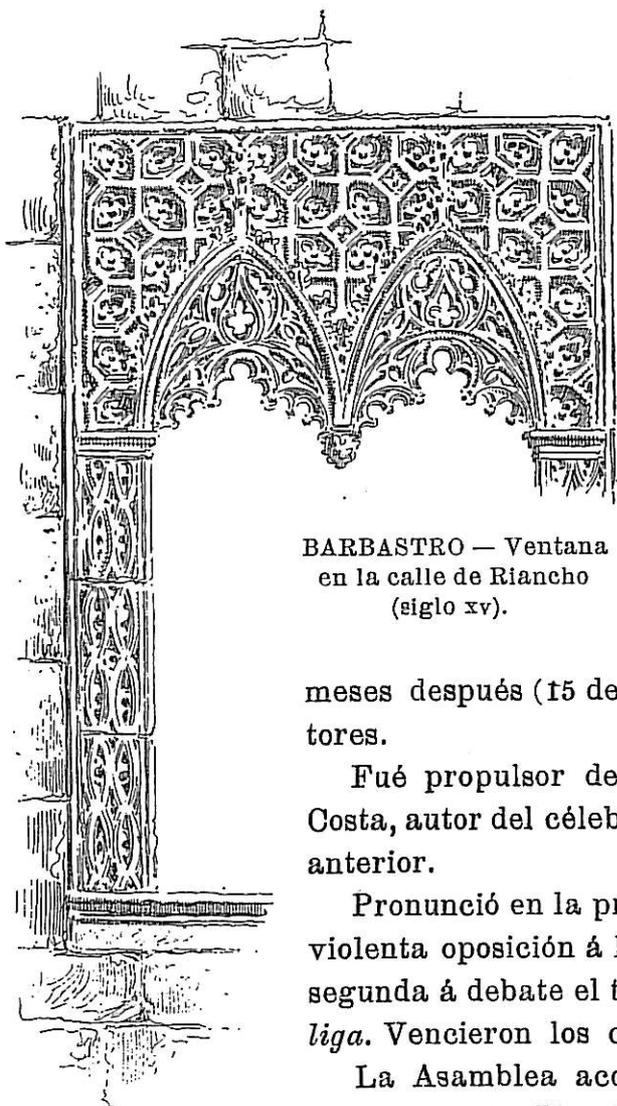
Sobre la creación del ministerio de Comercio, el Gobierno había pensado ya en llevar á cabo la reforma, dividiendo en dos el de Fomento en cuanto se suprimiera el de Ultramar.

La implantación del servicio militar obligatorio sería otro de los extremos en que se ocupase en breve el ministro de la Guerra.

Y aun se anunció que para comenzar la tarea, el Consejo empezó por desglobar la parte del Mensaje correspondiente á cada departamento, á fin de que los asuntos á ellos concernientes fueran abordados á medida que las reformas en los ramos respectivos fueran llevándose á la práctica ó se los presentase á las Cortes en forma de proyectos de ley.

Excusado es decir que en esos anuncios acabaron todos los afanes del Gobierno sobre lo solicitado en la Asamblea de Zaragoza.

BARBASTRO — Ventana
en la calle de Riancho
(siglo xv).



También en Zaragoza reunióse pocos meses después (15 de Febrero de 1899) una Asamblea de productores.

Fué propulsor de este movimiento el insigne don Joaquín Costa, autor del célebre Manifiesto con que pusimos fin al capítulo anterior.

Pronunció en la primera sesión el señor Costa un discurso de violenta oposición á los Gobiernos de la Monarquía y puso en la segunda á debate el tema de si procedía formar un *partido* ó una *liga*. Vencieron los contrarios á la formación del primero.

La Asamblea acordó en la siguiente sesión (17 de Febrero) titularse de la *Liga Nacional de Contribuyentes*.

En esa sesión misma presentó y apoyó don Genaro Alas, en representación de la Cámara de Barbastro, una proposición encaminada á la reorganización del ejército, y que entre otras cosas decía:

«El ejército en tiempo de paz se compondrá exclusivamente de los contingentes formados por las masas útiles, compuestas de mozos que hayan cumplido veinte años, los cuales permanecerán un año recibiendo instrucción.

En dos épocas del año y durante un mes en cada una, recibirán los contingentes que hayan cumplido de veintidós á veinticuatro años refresco de instrucción en maniobra.

En caso de guerra, la Nación dispondrá para formar el ejército de todo ciudadano que haya tenido más de seis meses de instrucción, comprendidos entre los veinte y veinticinco años cumplidos. Para guarnecer las plazas se acudirá á los comprendidos entre los veinticinco y treinta años.

La defensa del territorio da derecho á llamar á filas á todo hombre instruído hasta los cuarenta años.»

Todo el resto de la sesión pasó en discursos estériles y en incidentes ruidosos. El corresponsal de *El Imparcial* telegrafió lo siguiente:

«Algunos representantes han manifestado su propósito de retirarse. Hay gran confusión.

Si mañana no se hace un esfuerzo supremo, la Asamblea fracasará.»

El día 18 presentó la ponencia una lista de conclusiones que abrazaban los más de los temas de discusión en aquellos días.

Retiráronse algunos representantes.

Aprobadas esas conclusiones, que no reproducimos porque sustancialmente están todas comprendidas en el Manifiesto de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, terminó la Asamblea su labor, eligiendo un directorio de la Liga, de la que nombró presidente al señor Costa.

Puso Pi y Margall á aquella Asamblea este comentario:

«La Asamblea de Zaragoza que convocó la Cámara Agrícola del Alto Aragón puso fin á sus sesiones. Optó por la formación de una Liga; creyó inconveniente la de un nuevo partido, y dió en esto una prueba de tacto. No dará sin embargo fruto. No es para una Liga un programa tan complicado y heterogéneo como el que sin pública discusión acaba de adoptarse.

Las Ligas se forman para ejercer una presión inmediata y decisiva sobre los poderes públicos. A un solo fin deben dirigirse y un solo lema llevar en su bandera. Ya que persigan más fines, han de concretarlos en palabras brevísimas. Sólo así logran impresionar á los pueblos y arrastrarlos en su marcha.

Al cerrar la Asamblea manifestó el señor Costa el presentimiento de que dentro de un año se conservará puro como hoy su programa, y si no cumplen su deber los gobernantes, cumplirá el suyo la Liga, á pesar de todos los políticos. ¡Qué de desengaños le esperan! Los que ha tocado ya en Zaragoza, donde ha sido objeto de secretas hostilidades é intrigas que le han conmovido hasta el punto de ponerle en peligro de muerte. Han abandonado muchos procuradores la Asamblea antes de que se la cerrara y le han combatido otros en las comisiones y aun le han borrado parte del programa.

Su obra, no lo dude el señor Costa, no tiene nada de consistente ni de firme. De los que han asistido á la Asamblea ¿como cuántos creará que saben lo que han aceptado? ¿como cuántos creará dispuestos á sustentarlo y capaces de de-

fenderlo? La precipitación no sirve para construcciones sólidas: ha dejado el señor Costa la suya en el aire.

Para mayor desventura ha perdido el señor Costa en la Asamblea gran parte de la autoridad que había adquirido. Sus largos discursos, sus alardes de elocuencia, su continuo frasear y su empeño en arrancar aplausos han hecho que se le confunda entre esos oradores parlamentarios que no buscan sino instantáneos efectos y sacrifican á una frase ingeniosa ó á una atrevida metáfora la mejor causa. No puede ser largo en palabras el que censura á los habladores, ni esforzarse en deslumbrar á los oyentes el que quiera parecer hombre serio y práctico.

No hablamos hoy de las conclusiones de la Asamblea porque no las conocemos, atendido lo contradictoriamente que la prensa diaria las ha presentado. Las examinaremos cuando las formule el Directorio de la Liga. Admitiremos de seguro las más y sentiremos que no se las llegue á convertir en leyes. Como que muchas vienen escritas en nuestro programa, y hace no pocos años que las defendemos. Mucho celebraríamos que á pesar de lo que dejamos escrito, fuese más feliz que nosotros el señor Costa.»

Transcurrido un mes justo hubo de escribir Pi y Margall con el título de *Las Asambleas de Zaragoza* lo que sigue:

«Y bien, señores delegados de las dos Asambleas de Zaragoza, ¿qué piensan ustedes? ¿Qué hacen? De la de los centros productores nada sabemos, ni siquiera las conclusiones definitivas. No parece sino que al salir de la capital de Aragón cayó en un abismo. Leemos en los periódicos que el señor Costa pretende venir ó se trata de que venga á las Cortes por Barbastro. Si á las Cortes viniera, se cumpliría pronto nuestro vaticinio, el de oírle perorar entre los políticos á quienes tanto desdeña. Mas ¿qué es de todo aquel ruido que promovió, que no parecía sino que tuviese en su mano todas las fuerzas de España? ¿Fué todo palabras? ¿No fueron debidos sino á sus fogosos y pintorescos discursos los febriles entusiasmos de que habló la prensa?»

De la Asamblea de las Cámaras de Comercio se sabe algo más, merced á las gestiones de una Comisión suya, que no cesa de pedir á los Gobiernos, ya blanda, ya enérgicamente, la realización de sus reformas. ¿Esto basta? Esa Comisión debe estar, creemos, convencida de la inutilidad de sus gestiones, es decir, de lo incumplidas que han de quedar las promesas de los ministros, hechas siempre de un modo vago y por tiempo indefinido. Se ofrece ahora á las dos Asambleas ocasión de mostrar sus fuerzas, probando que no han sido una vana representación de la agricultura, la industria y el comercio, ni las Cámaras que las eligieron corporaciones sin influencia ni prestigio. ¿Qué coyuntura mejor que las de unas elecciones generales? Pueden presentar candidatos propios, y donde no los tengan, apoyar á los que se comprometan á no perdonar medio de arrancar de las Cortes las proyectadas reformas. Si representan lo que pareció, es evidente que han de inclinar en su favor la balanza.

No se trata ya de electores hambrientos que se presten á vender el mayor de sus derechos por un puñado de plata ó de cobre; se trata de personas más ó menos acaudaladas, poseedoras de tierras ó de establecimientos, que ni han de dejarse sobornar ni consentir sin protesta los fraudes y las violencias de los gobernantes. ¿Qué hacen, repetimos, esas un día poderosas Asambleas? ¿Por qué no hablan? ¿Por qué no procuran quitar á esos políticos á quienes tanto detestan la representación en Cortes que hasta aquí tuvieron?

La Comisión de las Cámaras de Comercio ha rechazado justa y noblemente el apoyo que por notas enviadas á la prensa ha ofrecido el Gobierno á los candidatos de su clase, apoyo verdaderamente indigno, que revela una vez más la hipocresía y la doblez con que la nueva situación procede; pero viene en cambio obligada á pretender por sus solas fuerzas, ó uniéndose con las Cámaras Agrícolas, el triunfo de los reformistas. ¿Qué se dirá, sino, de una y otra Asamblea? Que nada representaron, ni nada significan, ni nada valen; que todo lo que se hizo en Zaragoza se redujo al *much ado about nothing* de la comedia de Shakespeare; mucho ruido por nada, ó en mejor castellano, mucho ruido y pocas nueces.»

Son esas líneas del 25 de Marzo de 1899 y en ellas se habrá observado que se habla de nueva situación y de elecciones.

En esa fecha habrá sufrido transformaciones la política.

Pronto veremos cómo.

No pasaremos adelante sin consignar el dato de que el día 1.º de Enero de 1899 se realizó la entrega oficial de la isla de Cuba á los Estados Unidos. Encargado de tal misión estuvo el general Jiménez Castellanos, que telegrafió al Gobierno el suceso de este modo:

«*Habana, 1.º Enero 1899.* — General Jiménez Castellanos al ministro de la Guerra:

Al medio día de hoy acabo hacer entrega oficial Estados Unidos territorio esta isla, tributándose debidos honores con salva 21 cañonazos á nuestra bandera, que ha sido saludada igualmente, al ser retirada Morro por otra, americanos y sus buques guerra, revistiendo acto respetuosa solemidad y alta deferencia y cortesía generales y tropas americanas hasta último momento, reinando entera tranquilidad esta capital.

Hecha completa evacuación esta plaza, salgo acto seguido en vapor *Jabat* para Matanzas y Cienfuegos á inspeccionar y atender embarque fuerzas restantes de mi mando concentradas ya en aquellos dos puertos y sus cercanías.—
JIMÉNEZ CASTELLANOS.»

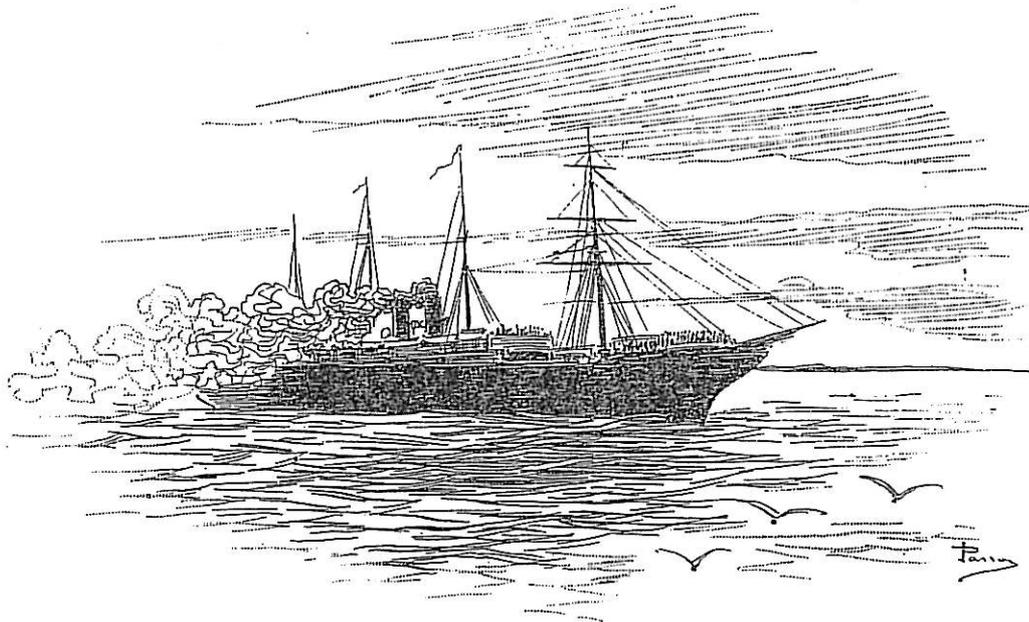
En esta fecha quedaban en la isla de Cuba de 42 á 43,000 soldados españoles.

Habían sido ya repatriados muchos. Las expediciones de repatriados dieron lugar á no pocas justísimas quejas y á abundantes comentarios.

La primera conducción de infelices soldados procedentes de Santiago de Cuba había llegado á la Coruña el 23 de Agosto de 1898.

Vinieron en esa expedición hasta 1,000 soldados.

«Como quiera, escribe Soldevilla, que lo que se diga de esta expedición puede aplicarse perfectamente á las restantes, para no repetir haremos las observaciones siguientes.



Por mucho que la imaginación se esfuerce, no es posible que se comprenda el estado de demacración, debilidad y anonadamiento en que venían estos infelices soldados.

Eran espectros más que personas vivientes, y su cuerpo flácido y escueto, cubierto con andrajos, les daba un aspecto á la vez repugnante hasta el horror y tristísimo hasta hacer derramar lágrimas. Después de llegados, se morían por docenas; algunos se cayeron desmayados en las calles, y era un espectáculo verdaderamente desconsolador que partía el corazón contemplar aquellos infelices.

Al verles se comprendía que hubieran sido vencidos. ¿Cómo habían de combatir si no podían tenerse en pie? ¿En qué forma habían de resistir estos esqueletos, faltos de todo, á los nutridos y fuertes yankees, que tenían en su campamento hasta refrescos con hielo? ¡Era imposible!»

La expedición que llegó á Cádiz el 1.º de Noviembre del mismo año pudo inspirar también, como todos, comentarios tristísimos.

He aquí el telegrama en que un corresponsal anunciaba la llegada:

«Cádiz, 1.º (8,25 noche).—A las seis y media de la tarde ha fondeado en este puerto el *Montserrat*.

A las siete se ha dirigido al costado del *Montserrat* el director de Sanidad y los jefes de la Trasatlántica, dejando el barco incomunicado hasta el amanecer.

El *Montserrat* salió de la Habana el 13 de Octubre á las seis de la mañana con 251 pasajeros, en su mayoría soldados enfermos.

En Gibara tomó 1,498, de los cuales había unos 800 enfermos, algunos de ellos moribundos.

De éstos han fallecido muchos en la travesía, víctimas de la anemia, el paludismo y la disentería.

Los muertos son: una pasajera, un individuo de la armada y 96 soldados.

La enfermería viene completamente llena.»

Desde fines del 98 venía Sagasta enfermo de algún cuidado. El día 1.º del 99 daban los periódicos cuenta de que el presidente había podido permanecer algunas horas fuera del lecho.

Esta enfermedad influyó más en la política que la pérdida de las colonias, pues precipitó la alianza de Silvela y Polavieja, impuesta, según se afirmaba desde Palacio, en previsión de la muerte del jefe fusionista, y determinó á la postre la caída de los liberales.

La alianza entre Silvela y Polavieja se realizó sobre las siguientes bases: separación absoluta entre la administración y la política, reorganización del ejército y de la marina, establecimiento del impuesto sobre la renta, presentación de presupuestos verdaderos, persecución constante y formal del caciquismo, renuncia de la cesantía de los ministros, incompatibilidad de los cargos de senador y diputado con los de abogado y consejero de las compañías y algunas otras reformas repetidamente ofrecidas.

Fué Silvela el 7 de Enero de aquel año de 1899 elegido presidente del Círculo Conservador, y con tal motivo pronunció un discurso, que vino á ser el programa del nuevo Gobierno.

Para Silvela no era la crisis por que entonces atravesaba España una mera crisis política de la que pudieran asemejarse á las que en tiempos más tranquilos llevaban al Poder á uno ú otro de los partidos gobernantes; se trataba de una crisis más honda, de una verdadera crisis del régimen parlamentario.

«Sería preciso estar ciego, dijo, para no ver que se ha estremecido y se ha quebrantado la confianza pública respecto de casi todos los organismos del Estado; que se desconfía de los hombres públicos de todos los partidos, de la justicia, de la administración, del ejército, de la marina, de todo, en fin, conservándose por fortuna un hondo sentimiento religioso y monárquico y una inclinación en todos los espíritus á respetar la legalidad, que son fundamento sólido en el que se pueden establecer las bases de nuestra reconstitución entera.

Produce este estado de desconfianza y de duda, una evidente depresión del sentimiento nacional; para restablecer todo eso, hay que acudir con energía, y sin que se nos oculte la magnitud y las dificultades de la obra.»

Se preguntaba luego que qué instrumento había al frente del Gobierno para intentar tal empresa y arremetía contra los liberales, cerrando, al fin, contra las Cortes en estos párrafos:

«Unase á esa deficiencia, en el momento actual, para responder á las necesidades que evidentemente siente España y pesan sobre ella, una división profunda en ese mismo instrumento de gobierno, en cuyo análisis yo seguramente no he de entrar, pero respecto de la cual no puedo menos de hacer constar, porque está en el ánimo de todos, que constituye una división fundamental, poniendo de un lado los respetos del principio de autoridad, los grandes servicios que en el señor Sagasta se acumulan, sus indudables é indiscutibles prestigios sobre sus amigos, el elemento más liberal y democrático que le cerca y que se le aproxima, valiosas representaciones personales; y de otro, importantes representaciones, también personales, ideas simpáticas á gran parte del país agricultor, algo, en fin, que son elementos que constituyen y que crean una división fundamental y honda en el partido; añadiéndose, para completar el cuadro, aun cuando sea ya cosa menuda, comparada con las anteriores, esa situación anómala de un número considerable de diputados, que se hallan en las Cortes sin representación territorial y sin distrito propio, y que constituyen una evidente perturbación en las condiciones de la representación nacional española.

Todo ello demuestra que las Cortes están disueltas, que no es menester que el decreto las lance de su sitio desde la *Gaceta*; que la disolución está por imposición inevitable de la naturaleza en su propio seno, que su vida no se armoniza ya con la manera de ser de nuestro estado general, ni puede responder sino de una manera momentánea y transitoria á las necesidades de un país regularmente gobernado.»

Alababa después la Unión conservadora y definía el programa de la nueva alianza en los términos siguientes:

«Nosotros entendemos que es cuestión capital en estos momentos la de Hacienda. No consideramos letra muerta el artículo constitucional que pone la deuda pública bajo la salvaguardia especial de la nación española. Entendemos que los sacrificios que hay que hacer para restablecer el crédito, son los más valiosos y útiles que pueda hacerse para asentar las bases de nuestra sólida regeneración en lo porvenir; pero así como hemos combatido el impuesto sobre la deuda cuando significaba un arbitrio que no había de remediar nada y que había de crear grandes dificultades para el porvenir, desde el momento en que se trata de un arreglo general y definitivo de nuestra deuda y de nuestra Hacienda, nosotros hemos admitido y aceptamos que los sacrificios de esa riqueza sean iguales á los demás sacrificios que sufre y padece la riqueza territorial, que sufren la riqueza industrial y la mercantil, y hemos admitido que tributen así también, como los demás valores mobiliarios, contribuyendo por igual al sacrificio que á todos obliga de la misma suerte.

Nosotros entendemos que no es posible prometer al País la rebaja de los impuestos, y que algunos, especialmente los indirectos, habrán de sufrir nuevos aumentos, exceptuando siempre de todo recargo la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, cuyo límite ha llegado en España, y ha traspasado evidente-

mente lo justo, debiendo ponerse el pensamiento en modificar y aliviar algo sus cargas, ya porque pueda algún día rebajarse su cupo, ya porque una más acertada y mejor estudiada distribución permita realizarlo así. Hemos de ir, para recabar autoridad con que demandar todos estos sacrificios, á grandes é implacables economías en los gastos, que contengan su aumento, que produzcan su disminución, llevando, como es natural, los sacrificios á las clases pasivas y á todo lo que signifique gratificaciones, sueldos extraordinarios, extendiendo, en una palabra, los sacrificios y dolores, no sólo á los que pagan sino también á los que perciben.

No somos opuestos á que en este estudio, que ha de someterse al Parlamento, de las modificaciones en los impuestos, se dé entrada á representaciones colectivas, ya municipales, ya provinciales ó gremiales, no para concertar con ellas los cupos de una manera irrevocable y permanente; pero sí para ayudarse de sus actividades, de sus energías y prestigios en su distribución, en sus reclamaciones, en su estadística, en todo, en fin, lo que pueda contribuir á la obra nacional, con beneficio para las mismas actividades de las regiones, de las provincias y de los municipios.

Hemos de respetar, en orden á los negocios que á la religión y á sus relaciones se refieren, estrictamente las mantenidas con el Santo Padre, y hemos de llevar especial estudio é inflexible energía á la organización judicial para reprimir los abusos y escándalos del Jurado de que antes os hablaba, y respecto de los cuales ha llegado la hora de que la conciencia pública, claramente pronunciada, sea atendida por gobiernos que tengan el valor de desafiar á mentidos pensamientos é ideas de reacción mentirosa y que respondan, en su consecuencia, á lo que es el primer deber de los legisladores: á la conciencia del pueblo á quien sirven.

Hemos de procurar también la separación más completa entre la política y la administración de justicia, empleando como una de las bases que más directa y eficazmente pueden servir para llegar á ese fin, la escala cerrada para la carrera de la administración de justicia, como ya se ha establecido para la carrera del Ejército y de la Marina. Reformas más esenciales del Código y de las leyes de Enjuiciamiento, no sería discreto detallarlas aquí; no hay sobre ello divergencia ninguna entre los que nos hemos entendido sobre estos particulares y extremos que os estoy relatando.

La Guerra y la Marina representan para España, en el estado actual del mundo, algo que de ninguna manera pueden desatender los Gobiernos sin perjuicio del País. Nosotros no podemos prometer al País un presupuesto de la paz; entendemos, por el contrario, que es preciso que parte de esos sacrificios que se piden, se dediquen enérgicamente á la defensa de las costas y fronteras, á la reconstrucción de nuestro armamento deficiente, y, en lo posible, á la de nuestra escuadra; porque entendemos que en la situación en que España se encuentra entre el Mediterráneo y el Atlántico, siendo base de operaciones para el Africa, con valiosas posesiones en la misma y en los mares que mantiene y conserva todavía, ó ha de renunciar á su papel de Nación y ha de prepararse á ser un mero territo-

rio explotado y administrado por gerentes extranjeros, ó ha de conservar una Marina que la defienda y sostenga y que, en unión del ejército, signifique el mantenimiento y la afirmación del vínculo y del sentimiento nacional.

Entra en nuestro pensamiento dar una importancia decisiva á todo lo que sean restauraciones y creación de actividades industriales, mercantiles y agrarias, desenvolviendo los servicios del ministerio de Fomento en ese sentido, descargando á ese tan sobrecargado departamento ministerial de algunas de sus atribuciones, para, unidas con algunos servicios que no tienen su lugar propio en el ministerio de la Gobernación, como son los de correos y telégrafos, que tienen mayor enlace con las obras públicas, ferrocarriles y caminos, formar un nuevo departamento, que constituya y cree fuerzas para la regeneración del País, y al que en todo lo posible se dé un carácter más técnico, más especial, más separado de la política, que contribuya á que haya una tradición, una idea común, algo, en fin, que no se interrumpa por los vaivenes de los partidos en todo lo que sea el desenvolvimiento de los intereses materiales del País.

Constituye también un compromiso nuestro muy importante, el realizar una honda reforma de la administración local, municipal y provincial. Bien conocidas son mis ideas sobre este punto. Yo he sido siempre de los que han querido para mi país mucho más la vida y el vigor que la simetría; yo he sido, soy y seré impenitente adorador de todo lo que vive y se mueve en mi patria, de todo lo que representa alientos y energías, siquiera á los ojos de algunos aparezca arcaico y fuera de moda; pero que siendo vivo, siendo verdad, siendo realidad de existencia, no me asusta; no me asusta, sobre todo, tanto como me asusta la frialdad de la muerte.

Respetando esas energías regionales y municipales donde existan, hemos de someter á la deliberación del Parlamento la manera de reformar nuestra ley provisional y municipal, dando vitalidad y estabilidad definitivas á todo lo que así lo merezca, ampliando, por lo tanto, los resortes de nuestra Administración, demasiado centralizada, no con un pensamiento uniforme, sino teniendo en cuenta las aptitudes, la prosperidad y el adelanto de cada región y de cada comarca; manteniendo la tutela allí donde la tutela sea precisa por la situación económica y por los vicios arraigados que existan en la administración de determinados ayuntamientos y provincias, y dando expansión y amplitud allí donde las condiciones de la raza, el desenvolvimiento industrial y mercantil, la buena situación económica, permitan ese desenvolvimiento en bien de esas regiones y en beneficio del interés supremo del País, dejando, por tanto, que allí se creen enseñanzas técnicas especiales, mercantiles, industriales y de todo género, descentralizando las obras públicas, la beneficencia, todo lo que constituya, en fin, la vida natural de las regiones, de las provincias y de los municipios que en situación semejante hayan logrado colocarse.

Pero aún hay algo sobre todo esto, casi me atrevo á decir que es más que todo esto; porque todo esto debe preceder, sobreponiéndose á ello. Como os decía al

principio de mi discurso, más que reformas de ideas y de leyes, es necesario realizar reformas radicales y fundamentales de procedimientos y de conducta; de tal suerte, que sean los gobernadores y los representantes del Poder central los que verdadera é independientemente le representen, rompiéndose todos los demás lazos que han creado corruptelas lamentables y que son origen y causa de que muchas veces esas autoridades no representen al Gobierno central, sino á las pasiones con que se oprime á determinados intereses vecinos y municipales.»

Mal efecto produjeron muchas de esas declaraciones y hubo Silvela de defenderse en *El Liberal* contra la acusación de reaccionario, y sustuvo que su acatamiento á las palabras del Vaticano no implicaba idea alguna de retroceso.

No advertía que si se le temía en lo religioso no era por lo que un día había dicho, sino por los alardes de catolicismo que en todos sus discursos hacía. No pronunciaba uno en que no ponderase el hondo sentimiento religioso del pueblo español, que es precisamente el más escéptico del orbe, ó no manifestase el propósito de infiltrar el catolicismo en todos los órdenes del Estado, ó no dijese que acataría y cumpliría estrictamente todo lo convenido con la Santa Sede. Si nada pensaba reformar en religión, ¿á qué tanto recordarla?

Se unía ahora con el fanático Polavieja, con aquel general que tuvo expuesto en Manila el Santísimo Sacramento durante su campaña de Cavite, en la que no vió nunca la cara al enemigo; que al llegar á Barcelona consintió que le recibieran los jesuitas á los gritos de *Viva el general cristiano*, y le llevaran á la catedral á oír un *Tedeum* por victorias que otros lograron; que desde Barcelona telegrafió á Zaragoza el deseo de postrarse ante la Virgen del Pilar, y á la Virgen del Pilar ofreció su espada como había ofrecido siglos atrás la suya á la Virgen de Montserrat Ignacio de Loyola; que en todas partes alardeaba de católico, no con palabras, sino con actos que le hacían bien visible; que en su pretensioso programa, por fin, hacía saber que educaba en el santo temor de Dios á sus hijos y vendía casi como un favor que respetaría las ideas de los que con él no comulgaban. Dada esta unión, ¿cómo no se había de creer que así Silvela como Polavieja estaban más por la reacción que por el progreso, y habían nacido más para abades que para hombres de Estado?

No era ya fácil que se creyese á Silvela. Habían soltado demasiadas prendas para que no se le considerase un instrumento de la Iglesia. Su unión con Polavieja acababa de corroborarlo. Polavieja lo era decididamente. Todos sus actos, todas sus palabras lo revelaban. Lo revelaba sobre todo el hecho de haberse atrevido, él en política hombre obscuro, á pretender en público la presidencia del Consejo de Ministros, cosa nunca vista en nuestra larga historia. Hecho tal no podía realizarlo sino un hombre falto de seso ó un hombre que de antemano contase con el apoyo de un poder fuerte.

Era tarde. Por mucho que el señor Silvela se rectificase no lograría que dejase de mirársele como reaccionario, y, como tal, temible.

Así, cuanto más se rectificaba más se embrollaba y menos dejaba comprender su pensamiento.

En esas declaraciones en *El Liberal*, decía:

«La descentralización administrativa, por muy amplia y muy radical que sea, jamás ha constituido un peligro para la vida de ninguna nación. Precisamente ha sido España más fuerte cuando se podía decir que las Diputaciones de sus reinos eran poderes con vida propia. Nunca estuvo su unidad más asegurada, ni estuvo la patria tan lejos de sentir ansias de separatismo y disgregación.»

Al leer estas palabras, reproducción ó reminiscencia de las de un documento regionalista, era para quedarse absorto. ¿Qué más podría decirse en pro del federalismo? En esas mismas declaraciones negaba con todo el señor Silvela á la región aun el derecho de crear milicias regionales y el de perseguir *los fines educativos de cultura y de enseñanza profesional*, según él, propios del Estado.

Quería, por lo visto, menos de lo que existía y aun hoy existe, ya que en muchos pueblos hay guardias municipales y guardias rurales; en varias provincias, guardias de orden público; y en algunas ciudades, enseñanza profesional, creada y sostenida ya por las diputaciones, ya por los ayuntamientos, bien que con la venia del Estado.

«Por regionalismo, decía Silvela, hemos entendido y entendemos una amplia descentralización administrativa, que dé á los organismos intermedios entre el individuo y el Estado *vida propia*. La tutela del Estado continuará ejerciéndose sobre todas aquellas regiones que demuestren incapacidad para gobernarse á sí mismas; pero habrá de disminuirse y amortiguarse, y casi desaparecer en aquellas otras que prueben, como las Provincias Vascongadas, Navarra y Cataluña, que tienen sobrada aptitud para administrar sus intereses y su hacienda. Los lazos políticos de la unidad nacional subsistirán como hasta aquí. Lo único que no puede subsistir es ese modo de entender á lo *jacobino* la vida jurídica del Estado.»

Quería Silvela una mera descentralización administrativa, y ésta sólo para ciertas regiones como la vasca, la navarra y la catalana. Omitía la suya, la de Castilla: ¿no la consideraría con aptitud para gobernarse? ¿Por qué no lo decía? Ni ¿cómo habían de vivir vida propia regiones sujetas en lo político, en lo militar y en lo profesional al Estado?

Quiso también sincerarse de ser enemigo del Jurado.

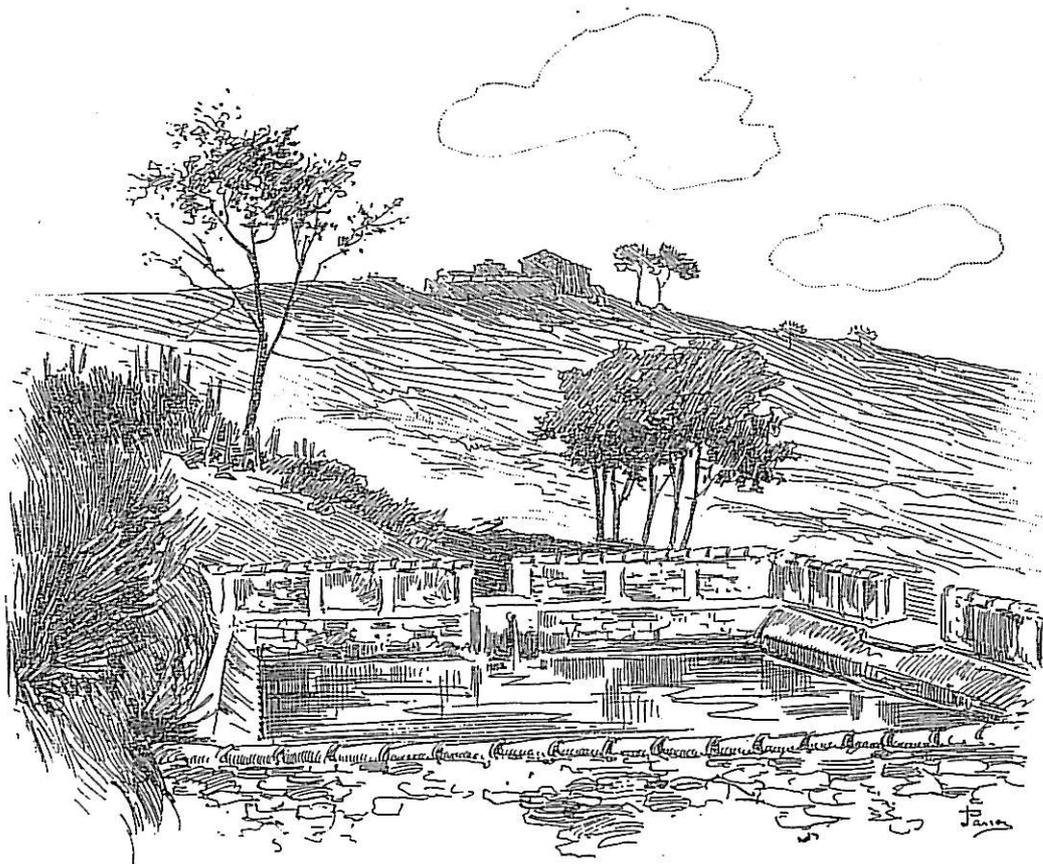
«Modificaremos la ley que lo rige, afirmó, pero sólo para quitarle toda intervención en las circunstancias atenuantes y agravantes de los delitos, y en las condiciones que los califican. El Jurado, añadió, debe limitarse á decidir la culpabilidad ó la inculpabilidad de los procesados.»

Si á esto se habían de reducir las reformas del señor Silvela, no había verdaderamente motivo de alarmarse. ¿Servirían de algo para que no se repitiesen las escandalosas é increíbles absoluciones de que se hablaba? La apreciación de las circunstancias atenuantes de los delitos cabe, no en las absoluciones, sino en las condenas. La calificación del delito no la hace el Jurado si no va envuelta en la pregunta que se le hace.

Las absoluciones del Jurado que tanto escandalizaban á Silvela y á otros mu-

chos, procedían, ya de que la conciencia popular es muy distinta de la convencional que crea en los magistrados y los jueces la ley y el hábito, ya de la repugnancia á contribuir directa ni indirectamente á la ejecución de los reos.

El Estado, entonces y hoy en mayor atraso que la sociedad que rige, continúa apegado á la pena de muerte, á pesar de habérselo demostrado con hechos incontrovertibles y con razonamientos incontestables, que ni es humana, ni es justa, ni es eficaz, ni reúne condición alguna de las que en las penas se exige; la sociedad, por lo contrario, la repugna y la condena, sobre todo dudando de que á merced del Estado esté la vida de ningún hombre, ni aun la del más empedernido delincuente.



CATALUÑA — La fuente de Mas-Bosom, en Hostalrich (Gerona).

Si el Jurado ve que de su veredicto de culpabilidad ha de resultar la muerte del reo, difícil, muy difícil es que se avenga á darlo, mucho menos si el crimen, por grave que sea, ha nacido de una exaltación de pasiones.

En el Código, no en la ley especial, se ha de hacer la reforma del Jurado. Suprimase la pena de muerte; atenúese las demás; hágase de los presidios establecimientos de corrección; y el Jurado, lejos de tender á dejar impune ningún delito, se esforzará porque ni uno solo quede inulto.

Martínez Campos expuso su opinión acerca de la Unión conservadora.

El general aceptaba sin esfuerzo la mayor parte de las nuevas doctrinas y

procedimientos que llevaba al seno del partido conservador la unión de éste con los elementos reunidos por el general Polavieja, incluso la descentralización puramente administrativa; pero entre esas novedades había algunas que el general Martínez Campos consideraba en alto grado peligrosas para la Patria. Tales eran el regionalismo del programa polaviejista y la autonomía de los antiguos reinos, fundidos por la unidad nacional, «ideas con las cuales no transigirá nunca el general Martínez Campos, afirmaban officiosamente algunos periódicos, porque en su concepto pueden ser gérmenes fecundos de males sin cuento en el porvenir».

El general, sin embargo, felicitó á Silvela por su discurso.

Romero Robledo fué el primero, desde su campo, en combatir el programa de la Unión conservadora.

Lo combatió, incurriendo en algunos errores.

Dijo en *El Liberal*:

«Aumenta la conveniencia de seguir ese camino (el de una concentración liberal) el programa impuesto por el general Polavieja y aceptado por el Sr. Silvela, en el cual se contienen dos principios, que son una amenaza tremenda para cuanto es la vida y la sustancia del régimen democrático en que vivimos.

El primer principio es el regionalismo, que para todo lo existente constituye igual ó mayor peligro que el federalismo para la República. Hierde el regionalismo la unidad del País, la constitución del ejército y el sér económico de la Nación.

En las múltiples y ya incontables cartas escritas por el general Polavieja — algunas de ellas publicadas en el *Diario de Barcelona* — se deslizan ideas que llevarían indefectiblemente á la creación de milicias que levantaría el Estado catalán ó los otros Estados regionales, lo cual sería la muerte del ejército. Se habla también de conciertos económicos entre el Estado y las regiones, y para hacerlos tendrían que ser en cantidad determinada, y para alterar su cifra exigirían la discusión y el consentimiento de los poderes autónomos, lo que dejaría al Gobierno central sin defensa ante las contingencias del porvenir, ante sus complejas necesidades.

El segundo principio, igualmente peligroso y amenazador, es un principio ultramontano. En un país en que la libertad amparaba el respeto á todas las creencias, á todas las confesiones y á cuya sombra se habían desarrollado las comunidades y las asociaciones católicas sin levantar protestas, se viene hoy á despertar pasiones que parecían extinguidas para siempre. Con ello se abriría una era de agitación y de convulsiones, precisamente cuando más se necesita del reposo y de la paz para fomentar las fuentes de riqueza pública, y hacer frente á las inmensas obligaciones del Tesoro que han traído la pérdida de los dominios coloniales.

Estas razones, estas amenazas, estos peligros, aumentan la necesidad de la concentración liberal.»

Weyler se mostró de acuerdo con Romero Robledo.

Aludiendo á los dos puntos principales del programa Silvela-Polavieja Sagas-

ta, en su discurso resumen del Consejo celebrado con la Reina el 21 de Enero, indicó los peligros de suscitar la cuestión religiosa en España, y sobre el particular extendióse en largas consideraciones.

Tras aquella larga serie de consideraciones afirmó que el Sumo Pontífice es el soberano de todos los católicos del mundo; pero que el Poder temporal en España reside en el Rey, y á él han de prestar acatamiento los Gobiernos.

También Castelar combatió desde la *Nouvelle Revue Internationale* el programa de los conservadores. Lo combatió principalmente por regionalista, cuando tan poco tenía de tal. Castelar odiaba la idea autonomista, y donde la hallaba, por atenuada que la viese, prorrumpía en desatinadas exageraciones. Y era él uno de los que más la habían en otros tiempos propagado.

«Lo que más me entristece en este proyecto, dijo entonces, es la complicidad de ciertos conservadores que manifiestan tendencias regionalistas. Es una innovación temeraria y atrevida, no sólo poco conservadora, sino revolucionaria.

Si tal idea prevaleciese por nuestra desgracia, nos volvería en movimiento retrógrado á las tinieblas y al feudalismo de la Edad Media.

Esta reacción, favorecida por los regionalistas, dislocaría completamente la Patria, y de esta dislocación serían responsables los conservadores si continuasen locamente por el camino de perdición en que se han aventurado. Imposible me parece que un repúblico tan experimentado como Silvela y un general tan respetuoso para la disciplina como Polavieja, vayan ciegamente á una revolución tan profunda como anárquica, sin pensar en las responsabilidades que asumen y en los males que siembran.

No puede haber duda acerca de las tendencias del Sr. Silvela, que ha hablado y legislado sobre el regionalismo.

Estando en el ministerio de la Gobernación intentó volver los ánimos hacia el sistema feudal y destruir la división en provincias, instituída por nuestra fecunda revolución liberal.»

A pesar de tantas censuras, Silvela y Polavieja estaban muy cerca del Poder. La impaciencia, sin embargo, los devoraba.

El día 9 de aquel mes de Enero, Sagasta, restablecido por completo de su enfermedad, fué á Palacio. Su entrevista con la Reina duró una hora, y al salir defraudó las esperanzas de los que un día y otro venían esperando la crisis, pues dijo:

«En mi entrevista con S. M., más que de política, hemos hablado de mi salud.

Es inexacto, añadió, que en el último Consejo de Ministros, celebrado antes de caer yo enfermo, se planteara la crisis, como igualmente lo es que se haya pensado en plantear á la Reina la cuestión de confianza.»

Ni ha habido crisis ni existen motivos para que la haya, y no habiendo crisis claro está que huelga la cuestión de confianza.»

Respecto á la frase de Silvela de que el Gobierno tenía contadas las horas y aun los minutos, Sagasta dijo que esa era una prueba más de la impresionabilidad de algunos políticos españoles.

*
* *

Menudearon por entonces los discursos políticos. Pronunciáronlos que fueron muy comentados, Pi y Margall en la inauguración del Centro Federal de Madrid (7 de Enero), y Canalejas, Maura y Romero Robledo en la Asociación de la Prensa.



FILIPINAS (Paisajes de Luzón). — Una calle del pueblo de Guiguinto (Bulacán).

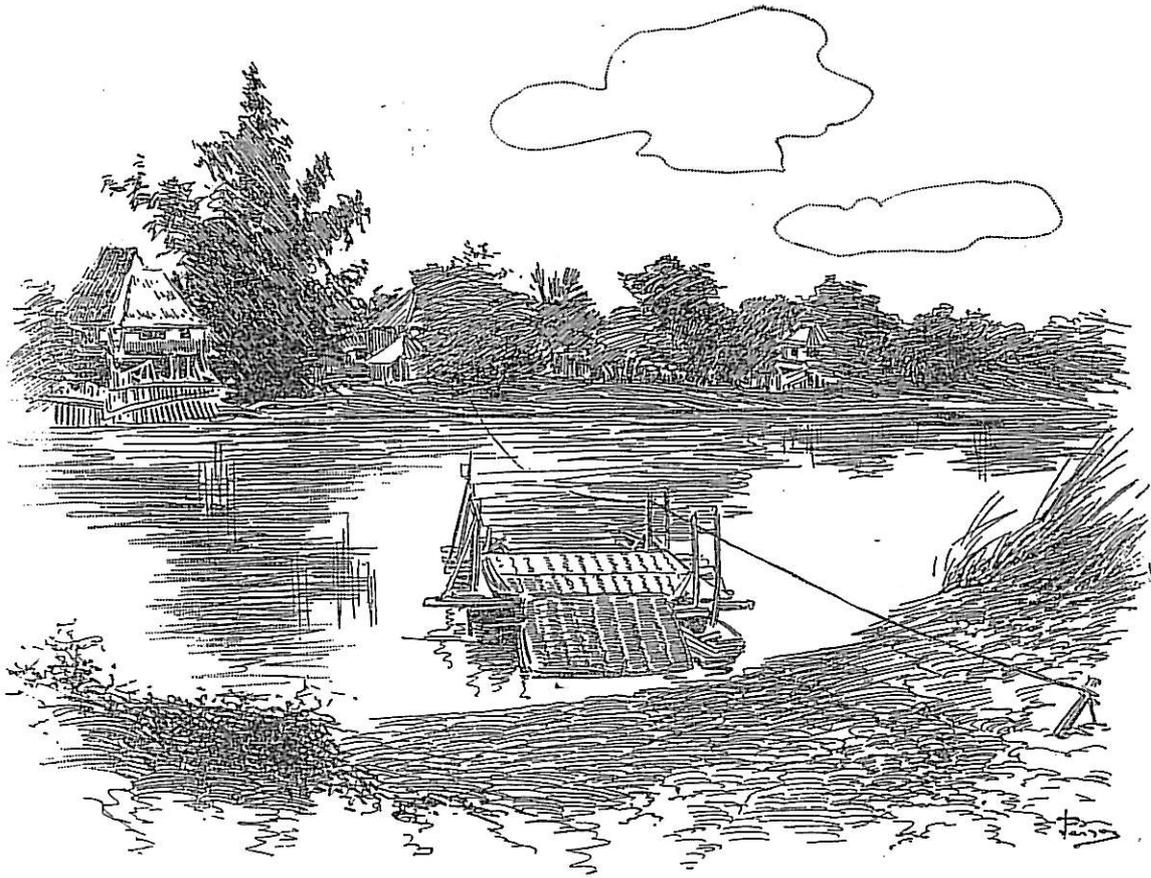
Insistió Pi y Margall en sus ideas de siempre y pintó una vez más el modo de la situación del Estado.

«Conviene, dijo, hoy más que nunca que sigamos todos difundiendo nuestras doctrinas. Por no haberlas declarado á tiempo autónomas, hemos perdido la isla de Cuba, la de Puerto Rico y las Filipinas. ¿Tendremos ahora en peligro las Baleares y las Canarias? No porque las llamemos adyacentes dejan de estar distantes de la Península, ni de haber sido unidas á España por la conquista. Las Canarias principalmente, no se las unió sino tras largas y sangrientas luchas.

¿No habéis oído que los ingleses hacen en las costas de las Canarias simula-

eros de combate y aun de asalto? ¿No habéis oído que están artillando el ya inexpugnable Gibraltar con cañones que alcanzan las opuestas orillas del Estrecho?

Inglaterra es, como sabéis, una nación que piensa incesantemente en multiplicar sus dominios. Asusta ver los que ha ganado desde que la Reina Victoria subió al trono. Los agranda, parte por su insaciable afán de predominio, parte por buscar nuevos mercados á los productos de su exuberante industria. Ha concebido hoy más altas ideas: quiere que la raza anglo sajona, á que pertenece, domine las demás, incluso la germánica. Tiene la más poderosa armada del mundo, y no cesa de construir buques que puedan sobrepajar á los de las demás naciones



FILIPINAS (Paisajes de Luzón). — Balsa en el río de Marilao (Bulacán).

de Europa. Se siente aún débil para sus intentos, y busca afanosamente la alianza de los Estados Unidos, que son también sajones, hablan la misma lengua, tienen las mismas leyes y parten casi de iguales puntos de vista en religión y en política.

Inglaterra les ha dejado hacer viéndoles por ahí comprometidos en su política, y ahora, para tenerlos más á su devoción, no cesa de ponderar el favor que les hizo. Si prevalece el pensamiento de Mac Kinley, si los demócratas no bastan á contenerle invocando las antiguas tradiciones de la República, si llegan á concertarse las dos naciones para ambiciosos fines, ¡ay no sólo de España, sino también de Europa!

Sería por de pronto de eficacia contra futuras invasiones hacer autónomas las islas Baleares y las Canarias. Vigoriza la libertad á los pueblos y les da bríos y empuje.

Nuestra nación no ve aún esos peligros, tal vez quiméricos; pero agitada y convulsa, piensa en reformas que puedan rehabilitarla y darle días de paz y de ventura.

Se preocupa ahora con regenerarse interiormente, con corregir los vicios de su administración y su política. Quiere, ante todo, como he dicho, reorganizarse sobre nuevas bases, y propone multitud de reformas. Recuerda el sistemático falseamiento que se hace aquí de la voluntad del pueblo, y pide, ya la absoluta abstención del Gobierno en las luchas electorales, ya que se vote por gremios ó clases. No comprende aún que serán una mentira las elecciones, ínterin no se rompa la cadena que va del ministro de la Gobernación á los alcaldes; es decir, mientras las regiones no tengan un Gobierno de su elección y se rijan por sus propias leyes.

Las elecciones por gremios ó por clases, no son tan fáciles como en general se cree. No han producido los mejores resultados ni la elección de senadores por Sociedades económicas, ni la de diputados por las Cámaras mercantiles, industriales y agrícolas. Compaginar los gremios con el número de habitantes por que se elige cada diputado no es tampoco fácil ni poco ocasionado á los actuales abusos. Distribuir el pueblo en clases es todavía más difícil. ¿Habríamos de volver á los tres estados de que se componían las antiguas Cortes? ¿En cuántas clases habríamos de dividir hoy la sociedad española? La clase obrera tendría por este procedimiento la representación mayor de las Cámaras. No haya miedo á que se lo adopte.

Somos los federales los que más deseamos que la clase obrera entre en las Cortes; si entrara, no se reproduciría el hecho escandaloso de haberse practicado amplias informaciones y haberse propuesto reformas sociales de mayor á menor trascendencia, para que todo fuera á caer en el polvo del olvido.

Quiere la Nación reformar aun el sistema político. No se aviene al que hoy tenemos. Quiere, como hemos querido siempre nosotros, un régimen puramente representativo. Abomina de esos torneos parlamentarios donde los oradores gastan inútilmente el tiempo, ansiosos de hacer gala de su elocuencia. Es verdaderamente insoportable que se invierta sesiones y sesiones en contestar al Mensaje de la Corona, casi siempre insulso; se promueva á cada paso debates políticos; y cuando llega la hora de discutir las leyes y aun los presupuestos, estén ausentes diputados y senadores. Las Cortes deben estar atentas á discutir los proyectos que les presente el Gobierno y las proposiciones de su propia iniciativa, y han de poder reunirse por su sola autoridad, sin que necesiten que la Corona las convoque, como no sea en muy graves conflictos. Ningún derecho ha de tener el Poder ejecutivo á suspenderlas; ningún derecho las Cortes á derribarlo.

Se piensa también en reformar la administración del Estado. Conviene, se

dice, reducirla á la mayor sencillez posible: barrer de las oficinas tanto empleado inútil; suprimir direcciones, Juntas, Consejos, todo lo que estorba y dificulta, cuando no imposibilita la marcha de los negocios. La Cámara agrícola del Alto Aragón llega á decir que es preciso entrar en las oficinas del Estado como el caballo de Atila y taparse los oídos por no ablandarse á los gritos de las víctimas. La administración es verdaderamente compleja y caótica. Tanto se la ha corrompido, que no hay oficial que se atreva á despachar un expediente de importancia sin una orden del ministro, ni mueva los demás sin la influencia ó el soborno. Da grima ver las oficinas del Estado atestadas de gente ociosa, que va tarde, sale lo más pronto que puede y en todo se ocupa menos en cumplir los deberes que impone el cargo. Quéjense los egoístas de que los obreros pretenden reducir á ocho horas el trabajo del día; ya quisiéramos que trabajasen por lo menos seis los funcionarios públicos.

La administración del Estado está sometida también á lógica y reglas. Tienen las naciones una vida nacional y una vida internacional, y para sostener la una y la otra necesitan recursos. No debería haber, en rigor, más que tres ministerios; el de Estado, el de Gobernación y el de Hacienda. Los expedientes deberían correr á cargo de directores generales que respondiesen de sus actos ante la jurisdicción ordinaria. Tampoco el número de las Direcciones debería ser arbitrario: en cada ministerio debería haber tantas como ramos comprendiese. Las Juntas deberían realmente desaparecer: no sirven sino de estorbo. El Consejo de Estado habría de estar constituido por los directores y no debería conocer sino de los negocios arduos. Por este medio se introduciría en la Administración la unidad de criterio de que hoy carece.

En Hacienda la cuestión que hoy preocupa es la de la deuda de Cuba. ¿Debermos ó no seguir satisfaciendo sus intereses? Examinando la cuestión á la luz del derecho civil, no deberíamos pagarla sino después de haber excutado la Isla, que es la principal deudora. Nosotros no hicimos sino garantizarla, y no somos la primera garantía. Lo son antes el Tesoro de Cuba, los derechos de consumos, las contribuciones directas y las indirectas. A mi juicio no podemos, sin embargo, pretender que los obligacionistas vayan á Cuba á exigir el pago de sus títulos, mucho menos hoy que Cuba no tiene aún personalidad política. No á la luz del derecho civil, sino á la del derecho público se debe examinar cuestión tan grave, y hoy entiendo que no nos queda otro recurso que el de satisfacer los réditos de los títulos emitidos. Por nuestra garantía los han tomado los obligacionistas, y nosotros, creyéndonos más obligados de lo que los títulos nos exigen, hemos continuado pagándolos y sorteándolos durante la guerra, á pesar de que, lejos de haber recibido de la Isla un solo céntimo, hemos debido llevar allá millones de duros. Debemos pagarlos hoy y esperar á que Cuba sea nación ó uno de los Estados de la República del Norte, para exigirle que tome sobre sí la deuda. Lo lastimoso es que han comprometido esa cuestión nuestros delegados de la paz promoviéndola inoportunamente. Cuando la pongamos de nuevo sobre el tapete, fácil

será que nos digan: «Esta cuestión ya la promovisteis en París: está resuelta.»

Debemos pagar los intereses de la deuda de Cuba, pero sólo los intereses. Hemos de suspender la amortización de todas las deudas. Las amortizamos hoy con deudas, ya que por el constante déficit de los presupuestos hemos de levantar periódicamente otros empréstitos. ¿No es esto verdaderamente insensato? Hemos de suspender las amortizaciones, y pagar todos los títulos en pesetas, sin más abono que el que en los mismos títulos se marca. No obliga á más el derecho.

Se debe dejar la amortización para mejores tiempos, y cuando éstos lleguen, entiendo que se debe adoptar para el pago de la amortización y de los intereses el sistema de los Bancos Hipotecarios. No veo razón alguna que abone que el Estado sea en sus empréstitos de peor condición que los particulares.

Clama la Nación, como véis, por reformas: no esperéis que las realicen ni los que mandan ni los que les sucedan. No hay aliento para tanto ni aun en los más audaces. No aciertan á salir de los senderos trillados. ¿Les decís que reduzcan la pensión de los Reyes? No es posible, os contestan: la fijamos á la muerte de Alfonso XII, y por la Constitución no podemos alterarla sino cuando suba otro Rey al Trono. ¿Les pedís que supriman ó rebajen los haberes pasivos? No podemos, os contestan: hay que respetar los intereses creados. ¿Les replicáis que no es justo que en los presentes ahogos de la Nación se pague haberes pasivos á hombres que sin ellos pueden vivir holgadamente? Os dirán que esos haberes son recompensa de servicios prestados, y no puede la Nación olvidarlos. ¿Les pedís que supriman las obligaciones eclesiásticas? Os responden que una nación católica debe mantener el culto y sus ministros, y media entre la Iglesia y la Nación un concordato que no nos permite rebajar de esas obligaciones ni un céntimo sin la venia del Papa. ¿Les pedís que para disminuir el presupuesto de las rentas públicas dejen á cargo de las regiones el reparto y la cobranza de los tributos? Os contestan que esto sería menoscabar la soberanía de la Nación, olvidando, ó queriendo olvidar, que tenemos á cargo de Compañías arrendatarias rentas importantes, y el Banco ayer cobraba los impuestos y hoy paga los gastos. ¿Les pedís que supriman las redenciones militares? Os responden que son una de las rentas del Estado y contribuyen al sostén del ejército.

No esperéis, repito, nada de los ministros que se van ni de los que vienen. ¡Simplificar la Administración! ¡Barrer las oficinas! Los veréis preocupados en colocar los millares de empleados civiles, militares y eclesiásticos que van llegando de las perdidas colonias. Cargos inventarán para los de mayor categoría; dejarán cuando más en la calle á los débiles, á los pobres, á los que con ningún influjo cuentan. ¿Es acaso nuevo que inventen empleos para los favoritos y para los que por su influjo puedan ser un peligro?»

Versó el discurso del señor Canalejas en la Asociación de la Prensa sobre el tema *Crisis nacional*.

Después de hablar de otros asuntos y especialmente de las cuestiones económicas, al entrar en el examen de los programas y nuevos instrumentos de gobier-

no, de asegurar que por su parte no se encontraba ligado á ninguna institución ni principio que pudiera perecer, cerró resueltamente contra los organismos de tendencia tradicional, hoy ya muertos, si no sepultados, á su entender, optando por la voz universal, por la de la razón enfrente de la del Vaticano, muy de oír en las cosas divinas, poco en las humanas, y sentando la afirmación terminante de que, siendo obra de cooperación social la de reconstituírnos, no podía ser realizada más que por instituciones democráticas.

Pronuncióse á este fin en pro de la representación por clases, no al estilo medioeval, sino cooperativo, y de la descentralización, pero sin abandonar el régimen local, la enseñanza, la beneficencia y otras funciones, cuya dejación conduciría, á su juicio, al fomento del regionalismo y al riesgo de la negación de la Patria (30 de Enero.)

El señor Maura habló, el 10 de Febrero, sobre *el porvenir naval de España*.

Comenzó manifestando que la idea de su discurso acerca de «El porvenir naval en España» se la sugirió la lectura de un libro publicado por el señor Sánchez Toca, libro con el cual hallábase en todo conforme.

Entró de lleno en el tema, combatiendo la idea de que nuestro crédito pudiera padecer si se aumentaba nuestra marina, y sostuvo la necesidad del desarrollo de nuestro poder naval como base para concertar en el porvenir alianzas con otras naciones, de las que podamos necesitar, y entonces no presentarnos á pedir como mendigos, sino aportando de nuestra parte valiosos elementos.

Censuró los astilleros, donde se consumía el 70 ó el 72 por 100 del presupuesto de Marina, sin que sus resultados estuviesen en relación con los beneficios que aportaban; por lo cual opinó que debía cesar toda construcción naval en España, hasta tanto que con nuestros medios hubiese posibilidad de hacer barcos con arreglo á las necesidades modernas y á la altura de los del extranjero.

—Mi opinión clara, escueta — dijo — es que no debe hacerse aquí ninguna construcción para la marina de guerra, para no malbaratar á un tiempo la marina y la industria nacionales.

Bien se ha visto que los arsenales no han servido ni de preparación para el porvenir, último argumento en que se apoyaban sus defensores.

El 18 de aquel mismo mes habló Romero Robledo. Lo hizo con el desenfado peculiar en él.

Se mostró partidario del impuesto sobre la renta, y de reformar los organismos populares.

«Hay que tocar también — dijo — á la marina y al ejército. ¿O es que los hombres políticos no podemos hablar del ejército y la marina?»

Yo siempre he sido defensor de la fuerza pública; pero os confieso que me ha producido hondísimo pesar ver cómo se sigue dando ascensos á una armada cuyo personal de ahora sería muy bastante para la armada de Inglaterra.

¿Por qué no hemos de depurar responsabilidades y dar á cada uno el premio ó castigo que le corresponda?»

Mostróse enemigo de la Liga Nacional, censurando á los oradores que llenaban de injurias á los hombres públicos en las Asambleas de comerciantes y de productores.

«La Patria le dió derechos en los comicios y en la prensa medios para defender sus ideas. ¿Por qué no acudieron allí para censurar á los hombres políticos, para los cuales piden algunos la isla de los Ladrones?»

En esas Asambleas, que son escuelas y planteles de dictadorzuelos, sobresale la injuria, el insulto á los hombres políticos de todos los partidos.

En una de ellas se pone á un lado la sospecha de que los generales, jefes y



MURCIA — La Contraparada.

oficiales han venido cargados de oro, y á otro lado se pone á los repatriados muertos de hambre, de miseria...

¡Y esa Asamblea parece ser que sigue las inspiraciones de un general! ¡Qué absurdo! ¡Qué vergüenza!

Pues bien. Si ese general y su segundo, que no sé cómo no protesta de calumnias que también caen sobre él, creen que los políticos que nos han gobernado son ladrones, deben tener el valor de acusar también á la Monarquía. Pero no. Como creen que la Monarquía puede llamarlos al Poder, para arrojar á los ladrones, nada dicen de ella. ¡Qué importa! ¿No ven que la acusan por no haberlo hecho antes? ¿No advierten que acusan á la Regencia de haber vivido entre ladrones, encubriéndolos, protegiéndolos y mejorándolos?

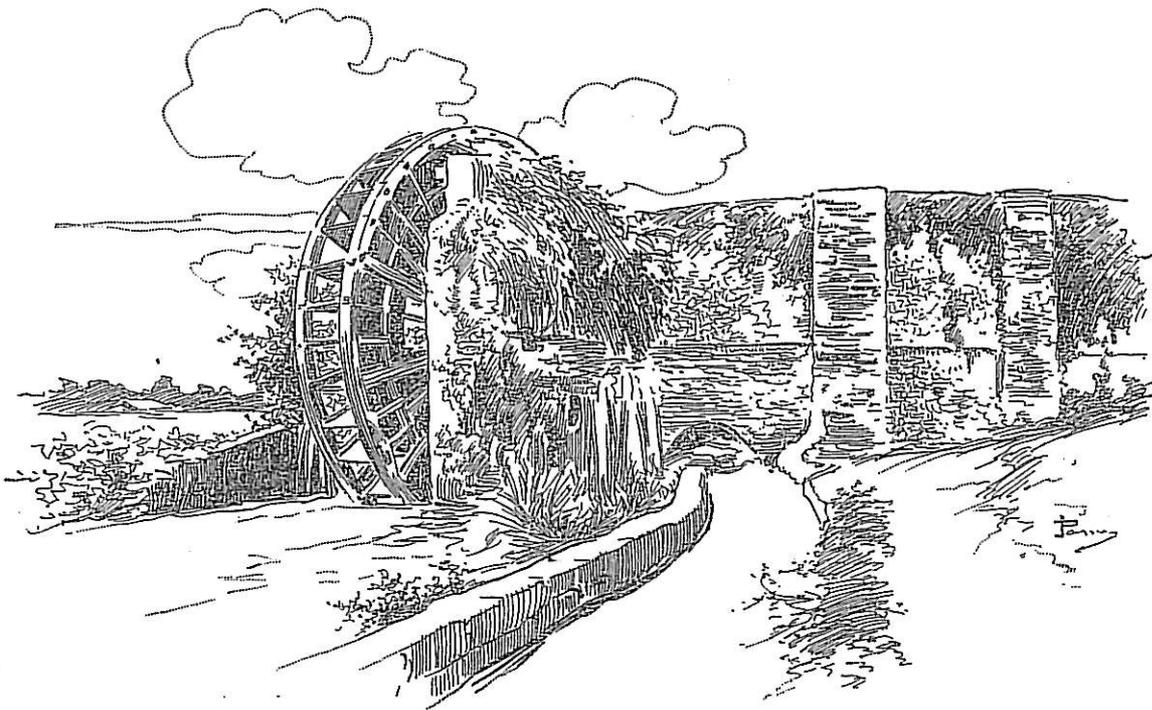
En la crisis actual sólo veo, señores, un áncora de salvación para el régimen

vigente; la unión de todas las fuerzas liberales del País contra los representantes del ultramontanismo.»

Acontecimiento de los primeros á registrar en el año 1899 fué la traslación de los restos de Cristóbal Colón desde las playas americanas á la catedral de Sevilla (19 de Enero).

General satisfacción produjo el despacho del general Ríos, recibido el 24 en el ministerio de la Guerra. En ese parte, fechado en Manila el 23, se daba cuenta de haber sido concedida la libertad á todos los prisioneros civiles y militares, enfermos é inútiles. El cablegrama añadía: «esperando poder comunicar en breve análoga noticia rescate militares sanos».

Gran escándalo produjo en aquel propio mes de Enero cierto descubrimiento relativo á quintas.



MURCIA — La Rueda de la Nora.

En la diputación provincial de Murcia, mediante el pago de 300 pesetas, se declaraba inútiles á los mozos útiles para el servicio de las armas. Se declaraba en cambio útiles á los inútiles. Lo esparció á los cuatro vientos la prensa, no pudo el Gobierno hacerse sordo á las voces de indignación que salieron de los honrados pechos, se creó un tribunal de honor para el juicio de los delincuentes, y se falló la causa declarando á un médico militar indigno de pertenecer al ejército. El tribunal lo componían médicos militares.

«¿No es verdad, escribió Pi y Margall comentando el hecho, que no parece sino que nos hayamos empeñado todos en ocultar lo corrompida que está la administración pública? Porque de esas infamias rebosa el Reino. No ahora, siempre; no en la diputación de Murcia, en casi todas ocurren estos ó parecidos es.

cándalos. Se declara inútiles á mozos útiles, aquí por dinero, allí por influencias. La del cacique es, naturalmente, superior á todas.

El abuso es grave: afecta la moral, la justicia, la Hacienda, el ejército. Mozos que en el sorteo habían sacado un número que les permitía considerarse exentos del inmediato servicio, van empujados á las filas, no sólo por los legalmente redimidos, sino también por los que redime el soborno ó el influjo. La Hacienda ve menoscabadas sus rentas. Las bajas del ejército se cubren con gente enferma, incapaz de soportar la menor fatiga.

Mas ¿quién ha denunciado el hecho? ¿Quién, pudiendo, no ha recurrido á tan torpe medio para redimir á sus hijos? Los funcionarios delincuentes son muchos; tantos por lo menos los autores y los cómplices. ¡Cuán pocos podemos con razón quejarnos!

Y qué ¿se comete abusos sólo en las detestables y detestadas quintas? Id á todos los ramos administrativos y en todos encontraréis la misma tendencia á la prevaricación y el mismo saqueo. Hay funcionarios de honradez probada: son los menos. Para todo ó para casi todo, hay sus adehalas. Se contentan pocos empleados con su sueldo, aun siendo pingüe. Buscan y encuentran pronto el medio de explotar á los que caen en sus manos.

Callamos todos, y la corrupción sigue tranquila su camino. Ha llegado á conaturalizarse con ella la Nación, y la toma como factor en sus negocios. Cuentas de grandes negocios hemos tenido ocasión de ver donde figuraban por miles de duros los gastos de soborno. ¿Tiene el mal enmienda? No lo tiene sino por una revolución, y por una revolución mucho más honda que todas las del presente siglo »

Puso fin á los sucesos políticos del mes de Enero el acuerdo del Consejo de Ministros del día 31, suprimiendo el ministerio de Ultramar. Romero Girón, que lo desempeñaba, pasó á Fomento, hasta entonces desde la salida de Gamazo, regentado por Sagasta.

En los primeros días de Febrero se repartió los *Libros Rojos*, que contenían, el primero, *Negociaciones generales con los Estados Unidos desde 10 de Abril de 1896 hasta la declaración de guerra*; y el segundo, *Negociaciones diplomáticas desde el principio de la guerra con los Estados Unidos hasta la firma del protocolo de Washington y gestiones practicadas para su cumplimiento*. El tercer *Libro Rojo* contenía: *Conferencia de París y tratado de paz de 10 de Diciembre de 1898*.

Dos Decretos importantes aparecieron en la *Gaceta* el 8: en el uno se convocaba las Cortes para continuar las sesiones suspendidas por Real Decreto de 14 de Septiembre del año anterior, y en el otro se restablecía las garantías constitucionales en toda la Península é islas adyacentes.

«Se ha levantado por fin la suspensión de las garantías constitucionales. Durante más de medio año se ha visto la Nación reducida al silencio, y la prensa objeto de una arbitraria censura. ¿Qué se ha conseguido con ese período de servidumbre? Se murmuraba en secreto lo que no podía decirse en público; se abultaba las noticias y se daba crédito á las más inverosímiles; se borraba de un diario lo

que aparecía escrito en otro con más intención y acrimonia. Hora por hora llegaba aquí lo que los Estados Unidos pensaban, y lo que nuestros delegados de París decían, sufriendo derrota tras derrota.

Aquí, ¿qué no se ha dicho de los soldados que han vuelto de Cuba y Puerto Rico? Se ha hecho la más negra pintura de lo que han sufrido en nuestros buques, de la estela de cadáveres que han dejado en el Océano, de lo anémicos y rotos que han salido á nuestras costas, de la indignidad de no haberles hecho efectivos sus atrasos para que se vistieran y regresaran á sus hogares, tristes y tal vez desiertos.

Forzoso es confesarlo: no hay aquí partidos liberales. No lo son los que tan fácilmente desconfían de la libertad que concedieron. La temen apenas la oyen hablar en son de cólera; la temen aun viéndola pacífica, si sospechan que por cualquier motivo puede alterar los ánimos de la muchedumbre. Se asustan apenas la ven entrar en acción, y la quieren silenciosa, sin lemas ni estandartes aun en las más inofensivas manifestaciones. Cuando recorre las calles, milagro es que no se acuartelen las tropas y más ó menos indirectamente no se la amenace.

Mal es ese de todos los pueblos latinos. No han nacido para hacer de la libertad ni su norma ni su escudo. Llevan profundamente arraigado en sus almas el espíritu de autoridad, y no conciben que sin la autoridad pueda mantenerse el orden ni realizarse el progreso. Esto, esto es lo que los hace tan inferiores á los de la raza anglo-sajona, liberales por temperamento y por la base fundamental de su religión; el libre examen.

¿Cuándo llegaremos á ser otro tanto nosotros?

Previa censura más caprichosa ni ineficaz, difícilmente se la habrá visto. ¡Cuán incómoda, sin embargo, no era! Suprimía artículos, mutilaba los más inofensivos, para colmo de mal no consentía que se dejara en blanco el lugar que ocupaban, infería á los escritores agravios notables y á las empresas notorios perjuicios. Todo sin que se llenara el fin para que se la había establecido.

Se comprende esas excepcionales medidas cuando arde el tumulto en las ciudades ó la guerra en los campos; no cuando reinan la paz y el orden. Para los casos de tumulto y guerra, y sólo para estos casos, las permite la ley de Orden Público, y es no sólo irracional sino también ilegal adoptarlas cuando no hay ni siquiera indicios de que la paz se turbe.

¡Se las adopta aquí con todo tan fácilmente! En Cataluña han regido durante años. Un hecho parcial, el crimen de uno ó más hombres, dió pretexto á que se las aplicara y se sujetara á la jurisdicción militar aun los delitos más ajenos á la milicia.» (1)

Publicaron el 10 los periódicos las cuentas liquidadas por el ministerio de Ultramar desde el 4 de Marzo de 1895 hasta el 31 de Diciembre de 1898.

Las guerras coloniales costaron al País, en los tres años, la suma de *dos mil*

(1) Pi y Margall, 11 de Febrero de 1899.

ochenta y tres millones de pesetas. Con ser ya fabulosa esta cifra no era definitiva por desgracia. Adeudábanse aún por obligaciones personales y de material de la isla de Cuba, *doscientos setenta y cuatro millones;* importaban *treinta y siete millones* los gastos de transporte y repatriación de nuestras tropas, y los ministerios de Guerra y Marina tenían pendientes reclamaciones por varios servicios que valían otros *seis millones.* Total, en números redondos, *dos mil cuatrocientos millones de pesetas.* En unión de esta cantidad perdimos Cuba, Puerto Rico y Filipinas; con estas islas, sus mercados, sus aduanas, el considerable material de guerra que allí llevamos, y todos los buques de combate que constituían nuestro poder marítimo.

En compensación de estas disminuciones se aumentó notablemente el presupuesto de Guerra con los ascensos militares, las cruces pensionadas y los nuevos y cuantiosos haberes pasivos que habían de pasar sobre el mísero Tesoro de la Península.

En 30 de Diciembre del año anterior había hecho el ministro de la Guerra las siguientes declaraciones:

«Lo que ha ocurrido á la pobre España, con ser mucho, no es nada para lo que aquí ha de ocurrir, si no se resuelven con urgencia determinadas cuestiones.

Hay 8,000 jefes y oficiales sin colocación como consecuencia de haber sido disueltos y repatriados los ejércitos de nuestras perdidas colonias; por la misma causa, gran número de generales se encuentran sin colocación y no se sabe dónde colocarlos, no porque no se quiera, porque yo trabajo constantemente para buscar el medio de hallar destinos para todos, sino porque no se puede.

La situación de este modo ha de llegar á hacerse insostenible.

Y el excedente en el ejército y ese aumento tan considerable de generales con que ahora nos encontramos—añadió el general Correa—se debe á la prodigalidad con que se han concedido recompensas en la campaña.

Ha sido un verdadero derroche, y entiendo que podría adoptarse una resolución respecto al particular, en el caso de que el mal tenga todavía remedio.»

Reanudaron el 20 de Febrero sus sesiones las Cámaras.

Animados fueron en ambas, desde el primer instante, los debates.

En el Congreso, los diputados Silvela, García Alix, Domínguez Pascual, Comyn, Cavestany y Hernández (D. Antonio) presentaron la siguiente proposición:

«El Congreso lamenta que el Gobierno de S. M., lejos de recoger la dolorosa enseñanza de la guerra, persista en el mayor abandono y negligencia, desatendiendo las urgentes necesidades de la Patria.»

Apoyó la proposición en un violento discurso el señor García Alix. Le contestó el ministro de Marina, señor Auñón. Después de varios vivos incidentes y sendas rectificaciones, fué levantada la sesión.

Mayor trascendencia tuvo lo ocurrido en el Senado.

Leyó aquí el señor Sagasta un Decreto incluyendo, en la autorización concedida al Gobierno para la cesión de Cuba y Puerto Rico, la del archipiélago filipino, y otro proyecto de ley declarando hecha esa cesión.

Propuso en seguida el presidente de la Cámara, señor Montero Ríos, la reunión en secciones para el nombramiento de las Comisiones respectivas.

Opúsose á esta propuesta, en primer término, el Duque de Tetuán, alegando que si las secciones se reunían y nombraban la Comisión que había de dictaminar sobre los proyectos de ley leídos por Sagasta, este solo hecho implicaría una aprobación indirecta de los actos del Gobierno.

Apoyaron lo afirmado por el Duque los señores Sánchez Toca y Martínez Campos.

Replicando á Toca, dijo Sagasta:

«Todo cuanto al Tratado de paz se refiera, en el *Libro Rojo* está. ¿Qué documentos faltan?

El Gobierno ha hecho lo que humanamente le ha sido posible. Dió instrucciones á sus plenipotenciarios, acomodadas á las bases del Protocolo de Washington.

Se creyó que nuestros compromisos no irían más allá de lo convenido en ese Protocolo; pero el vencedor, haciendo lo que no ha hecho ninguna nación del mundo, pidió el archipiélago filipino, con la amenaza de romper de nuevo las hostilidades.

¿Y qué podíamos hacer? Pasar por esa nueva violencia. Este era un caso de fuerza mayor.

Acabemos de una vez con esta situación; dediquemos nuestras energías á esta nación desventurada digna de mejor suerte.»

Volvió en esta sesión el de las Almenas á sus acusaciones contra los generales y se produjo un desagradable incidente entre él y el señor Sánchez Toca. Este le dijo:

—No quiero impedir que S. S. termine este viejo pleito. S. S. ha tomado demasiado en serio su papel, y por mi propia cuenta debo decir que los generales conceden demasiada importancia á la frase de S. S. respecto de negar su saludo á los jefes y oficiales repatriados (*Rumores*).

Yo de mí sé decir que cuando era alcalde de Madrid, el señor Conde de las Almenas me visitaba como gestor de negocios, y tuve que negarle el saludo y continuo negándoselo todavía.» (*Sensación*).

—Hemos visto, afirmó por su parte el Conde de las Almenas, que se ha perdido Cuba, Puerto Rico y Filipinas; hemos visto que se ha hecho una paz en las peores condiciones; pero todavía no hemos visto ningún general ahorcado. (*Grandes rumores*).



Conde de las Almenas.

El *Presidente*: ¿Pero qué trabajo le cuesta á S. S. acomodarse al reglamento? Su Señoría ha dicho que iba á hacer preguntas, y las preguntas no parecen.

El *Conde de las Almenas*: Ya la he formulado. ¿Por qué no se ha fusilado á esos generales fracasados? (*Rumores y risas*).

Se me piden pruebas.

Las pruebas están en las pérdidas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Los fracasados son los que deben presentar pruebas para que no les condenemos por su ineptitud.

Censuró luego la gestión del general Primo de Rivera en Filipinas y la de Blanco por la capitulación de Santiago de Cuba.

—Esa capitulación, dijo, ha sido vergonzosa.

Y leyó varios telegramas cambiados entre el Gobierno y el general Blanco.

—Si estos telegramas son exactos, afirmó, el general Blanco es tan responsable de lo ocurrido en Santiago de Cuba como el Gobierno.

El *ministro de la Guerra*: Esos telegramas que el señor Conde de las Almenas ha leído, son telegramas particulares. ¿Quién se los ha facilitado á S. S.?

En la rendición de Santiago de Cuba, nuestro ejército hizo cuanto podía hacer, luchó bravamente...

¿Pero qué otra cosa podía hacer cuando ha habido pueblos que estaban dispuestos á rendirse á los *yankees*? (*Grandes rumores y protestas. Confusión espantosa*).

Unos senadores: Eso no se puede decir...

Otros: ¡Qué Gobierno! (*El escándalo crece por momentos. Muchos senadores, puestos en pie, increpan al ministro de la Guerra. El presidente agita fuertemente la campanilla y procura restablecer el orden*).

Después de algunos instantes, el ministro prosiguió su discurso:

—Yo, señores senadores, no me refiero en concreto á ningún pueblo.

Varios senadores: A ninguno.

El *ministro de la Guerra*: Explicó su conducta, defendiéndose y defendiendo al general Blanco de las acusaciones que le había dirigido el Conde de las Almenas.

El *Conde de las Almenas*: Ahora voy á decir lo que me ha parecido la rendición de San Juan de Puerto Rico.

Ha sido una rendición vergonzosa. El general Macías, después de hacer la entrega de aquella plaza, no dió fusiles á aquellos voluntarios que los pedían para pelear. ¡Y á ese general se le entrega aquí el mando de un cuerpo de ejército!

Eso es una vergüenza que nos sonroja á los ojos de Europa entera.

El general *Martínez Campos*: ¿Quería su señoría que se fusilase á ese general? (*Rumores en las tribunas*).

El general *Primo de Rivera* defendió su gestión en Filipinas.

Dijo que su conducta durante el mando de Filipinas había merecido la aprobación del Gobierno conservador y del Gobierno liberal, y que por esto se sentía satisfecho.

Sostuvo que si el Conde de las Almenas no concretaba sus cargos y no los demostraba era un miserable calumniador. (*Rumores*).

El general *Blanco* intervino en el debate, para lamentarse de los abusos del régimen parlamentario, por los cuales la fiscalización de las Cámaras llegaba hasta entrometerse en funciones de los tribunales.

Se lamentó de la violencia con que se trataba aquellas cuestiones que tanto afectaban al ejército, y terminó diciendo que el ejército que había luchado en Cuba bajo su mando había cumplido su deber bravamente.

La sesión resultó poco grata al Gobierno. Los conservadores alcanzaron una verdadera victoria, evitando por de pronto la reunión de secciones.

No se debatía en el fondo nada, á pesar de tantos y tan ruidosos incidentes y tanta y tanta pasión puesta de un lado y de otro.

Las acusaciones del de las Almenas eran de más efecto que eficacia. Su misma virulencia les quitaba vigor.

En cuanto á las autorizaciones pedidas por el Gobierno, era lógica su pretensión. Los conservadores no se oponían, después de todo, á su espíritu, pues que todo lo que contra ellas oponían era la afirmación de no ser necesarias.

Persegüían, sin embargo, los conservadores la caída de Sagasta, y desde este punto de vista era de trascendencia su oposición, en un país como el nuestro, donde las crisis se producen á veces por causas insignificantes, como ocurrió precisamente ahora.

Por eso hemos afirmado verdadero triunfo de los conservadores el que impidieran aquel día la reunión del Senado en secciones. Habían ganado la primera escaramuza.

En la sesión del día siguiente, 21, continuó en el Congreso la discusión de la proposición del señor Silvela y en el Senado la interpelación del Conde de las Almenas.

La proposición Silvela fué retirada después de nueva animada discusión entre el ministro de Marina y el señor García Alix. Las acusaciones del de las Almenas obtuvieron vivas contestaciones de labios del general Primo de Rivera.

La impaciencia de los conservadores por molestar á Sagasta se hizo notar en aquel día como en los anteriores.



El general Blanco.

Con el propósito de calmar los ánimos intervino Sagasta en la discusión y dijo: «El señor Conde de las Almenas pretende que se depuren responsabilidades. Si se busca una sola víctima de las responsabilidades, ese es un procedimiento erróneo, que puede dar lugar á que la opinión pública crea que las causas de nuestros desastres no son las que en realidad los han provocado.

La causa fundamental de nuestros desastres, es la de que hemos confiado en nuestro valor legendario para luchar con un pueblo en que la mecánica, las ciencias físico-matemáticas y los grandes progresos de su industria, han adquirido un considerable desarrollo.

Eso ha contribuido á nuestras desdichas.»

Interrumpían sin cesar el Conde de Esteban Collantes y el Marqués de Mochales, y airado Sagasta, exclamó:

— En vista de que mis notas de paz son interrumpidas por el señor Conde de Esteban Collantes, me siento.

Rompió en aplausos la mayoría y en protestas los conservadores.

El 21 había sido presentada por los republicanos al Congreso la siguiente proposición:

«Considerando que la obligada, urgente y patriótica empresa de extirpar el cáncer que carcome la vida del Estado oficial, dejado al descubierto por una serie de desastres sin ejemplo en la historia Patria, y ocurridos en condiciones tales, que se ha llegado á poner en tela de juicio el derecho de España á la vida, no puede ser obra de unas Cortes ordinarias:

Considerando que no es posible sentar las bases de la regeneración y vida nueva, que unánimemente reclama la opinión pública, dejando intacta la Constitución vigente:

Considerando, por último, que no cabe sustraerse al régimen existente al entredicho de la Nación cuando acaba de perder todo el imperio colonial por no haber sabido, primero, regirlo y gobernarlo, y después preparar y organizar los medios de defensa, de modo que hubiera respondido á los muchos sacrificios del País;

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar que es de necesidad imperiosa la convocación de unas Cortes Constituyentes, elegidas libremente, con las garantías adecuadas para que ellas lo sean de los sentimientos y aspiraciones del País.

Palacio del Congreso, 20 de Febrero de 1899. — SALMERÓN. — JUNOY. — BALLESTEROS. — LABRA. — MURO. — PRIETO Y CAULES. — AZCÁRATE. »

Apoyóla el 22 el señor Salmerón en un elocuente discurso, en que puntualizó las responsabilidades en que con motivo de la guerra habían incurrido conservadores y liberales.

Para el partido conservador tuvo tremendos apóstrofes.

«Sí; responsables son los conservadores, dijo, que rechazaron la nota de Clé-veland, nota por la cual se hubiera llegado á la pacificación de Cuba y á la evi-

tación de la guerra internacional. Los conservadores, que en tres años de lucha con los insurrectos no supieron impedir el desembarco de una sola expedición filibustera, ni crearon una escuadra que nos pudiera salvar en el caso que se veía venir de un conflicto con los Estados Unidos.»

Contestó á Salmerón el propio Sagasta, cuyas principales afirmaciones fueron las que siguen:

«No, Sr. Salmerón; la guerra vino por una porción de causas que, todas juntas, se llaman la fatalidad. Porque no tenía más remedio que venir, porque los Estados Unidos tenían ansias de apoderarse de nuestras posesiones y España no quería soltarlas.

Se nos declaró la guerra y se nos iba á atacar en nuestra propia casa, ¡qué íbamos á hacer sino defendernos hasta donde pudiéramos!

Dice el Sr. Salmerón que no hemos podido evitar la guerra. ¡Ojalá que S. S. hubiera hecho esas declaraciones antes de que empezara! ¡Ojalá que entonces hubiera dicho que deseaba la pérdida de Cuba, todo, antes que ir á la guerra!

El Sr. *Salmerón*: Entonces no había Cortes.

El Sr. *Sagasta*: Sí las había, y S. S. estaba sentado donde ahora. (*Aplausos en la mayoría*).

Querer hacer responsable á este Gobierno de que se haya declarado la guerra, perdóneme el Sr. Salmerón que se lo diga, lo siento mucho, pero me parece una solemne cobardía. (*Aplausos en los bancos ministeriales*).

¡Decir que el Gobierno pactó la capitulación con los Estados Unidos! De todas las perfidias que he visto en mi vida política, ninguna he visto, señores, más repugnante.

¿Que por salvar el régimen actual, hemos prescindido de la opinión?... El señor Salmerón no viene de un país lejano para que ignore todo lo que aquí ha ocurrido.

Decir que la opinión no quería la guerra, es decir lo contrario de la realidad. Los únicos que no queríamos la guerra éramos los desdichados que nos sentamos en este banco.

Lejos de separarnos de las corrientes de la opinión nos dejamos arrastrar por ella.

Y lo que digo de la guerra digo de la paz.



Marqués de Mochales.

No había español que no quisiera la paz.

Yo tuve entonces conversaciones con gran parte de los hombres políticos; y todos, absolutamente todos, optaban por la paz, menos uno, un ilustre prohombre que tiene muchos méritos y muchas virtudes, entre ellas la de sostener con firmeza sus opiniones: el Sr. Romero Robledo.

Si se pierden las colonias—decía el Sr. Salmerón—no quedará en España piedra sobre piedra. Pues bien; se han perdido las colonias, pero no se han cumplido los vaticinios de S. S., porque en la Península ha continuado sin contratiempo la vida nacional. Eso lo ha hecho el régimen.

¿Cómo se han conjurado todos estos peligros? Pues yo lo sé y el Sr. Salmerón también, y al fin hará justicia, porque todos esos males se han conjurado mejor que en otras naciones más poderosas y con otros Gobiernos que gozan fama de más expertos.

Lo que no puede hacer ningún régimen es que una nación de 17 millones de habitantes derrote á otra joven, enérgica, de 70 millones y auxiliada por dos guerras civiles.

No sé si el Sr. Salmerón tiene algún régimen misterioso para conseguirlo.

El Sr. Salmerón padece también otra obsesión: la de la reacción.

Yo no la temo; pero si peligrá alguna vez la libertad, será por vosotros los republicanos.

Nos ha costado demasiados sacrificios el conseguir la libertad para que pueda ahora correr peligro. De muchas reformas se encuentra necesitado este país, y á coadyüvar á cuantas sean útiles estoy dispuesto yo con mi partido; pero lo que no haremos nunca es consentir, no que se pierda, sino que se mengüe una sola de nuestras libertades.»

Sagasta no tenía razón; pero no era tampoco muy firme el terreno de los republicanos.

Pi y Margall explicó la situación de uno y otros.

«Ha hablado en el Congreso la minoría republicana por boca del Sr. Salmerón, y ha dado al Gobierno y aun á la Monarquía rudos y certeros golpes. Mayores habría podido dárselos si con nosotros hubiese combatido á tiempo la guerra y con el fin de evitarla hubiese aconsejado la negociación de la paz con los insurrectos de Cuba sobre la base de la independencia. Cobarde ayer, se ha sentido hoy débil y ha facilitado la contestación de su adversario.

Sagasta, sin embargo, con ser hábil, no ha podido legitimar su conducta ni para con el País, que torpemente redujo al silencio, ni para con las Cortes, que mantuvo alejadas cuando más necesario era oírlas, ni para con aquellas remotas islas del archipiélago filipino, que habría desarmado sin más que darlas lo que se les había ofrecido.

Ha hablado la minoría en defensa de una proposición para la convocatoria de Cortes Constituyentes; mas sobre esto se ha limitado á decir que por esas Cortes se evitaría movimientos populares y se vencería legalmente á Don Carlos. A con-

tinuación ha hecho á todos los demócratas un caluroso llamamiento para que unidos y compactos impidan que prevalezca la reacción que nos amenaza, y aquí ha dado ya una nota que no es para que se la olvide.

Esa alianza con los demócratas ¿se la ha de verificar acatando todos el actual régimen? Los republicanos entran entonces en la Monarquía. Esa alianza ¿se la ha de verificar, por lo contrario, aceptando todos la República? Se pretende entonces que los liberales de la Monarquía se hagan todos republicanos; pretensión cándida. Esa alianza ¿se la ha de hacer, finalmente, sin que los republicanos acepten la Monarquía ni los monárquicos acepten la República? La minoría, á continuación del llamamiento, ha dicho que para que la Nación se rehaga, debe acabar el régimen que la ha conducido á tantos desastres y vergüenzas. Ya antes había dicho que las actuales instituciones vienen identificadas con las ruinas de la Patria.

Llamamientos como éste son harto graves para que no se los determine. Introducen la confusión en los partidos y en el entendimiento de los ciudadanos. Dan ordinariamente á los adversarios fuerzas mayores de las que tienen, y debilitan las de los amigos.

Ni ¿quiénes son los demócratas? Por tales se tienen hoy los conservadores, aun aquéllos de los que se teme que la reacción nos venga.

Necesita de más reflexión y calma esa clase de llamamientos, aun sabiéndose que han de ser estériles. »

Alguien recriminó á Pi y Margall su franqueza, y él replicó:

«Se irritan nuestros afines porque decimos que obraron cobardemente durante las pasadas guerras. Si no pecaron de cobardes, pecaron de torpes. Callaron porque no comprendieron ni el origen, ni el desarrollo, ni el probable fin de la insurrección de Cuba; porque jamás vieron que sólo negociando con los rebeldes sobre la base de la independencia cabía obtener una paz beneficiosa y evitar la guerra con los Estados Unidos; porque, iniciada la guerra, participaron de la loca idea de creer que podíamos medir nuestras armas con tan poderosa República.

De torpes realmente pecarían. Pues ¿no sostienen aun ahora que habría cabido evitar la insurrección de Cuba con las reformas de Maura? Cánovas, con mejor sentido, las arrinconó, comprendiendo que después del grito de Baire no podían producir en hombres como Maceo y Gómez sino desprecio y burla.

Nosotros atribuíamos antes el silencio de la fusión republicana á que siendo un agregado de gentes heterogéneas, *tot capita quot sensus*, no habían podido ponerse de acuerdo sobre la apreciación de los sucesos. No se han conformado con esta explicación, que ni poco ni mucho los menoscababa, y hemos debido explicar su silencio por otras causas.

¿Es por malevolencia que así escribimos? No, sino por el deseo de que todos los republicanos se convenzan de lo perjudiciales que son las uniones que no tienen por base la identidad de principios y de criterio. Carecen para todo de bríos, de luz, de ideales, de entusiasmo. ¿Qué ha traído hasta aquí la fusión republicana? El descrédito de la República. »

Defendió á los conservadores de los cargos que les dirigiera Salmerón, Linares Rivas, y habló luego Silvela (don Francisco).

La más importante parte de su discurso, por la que dió que hablar á los comentaristas, fué la dedicada al examen del regionalismo.

«Soy entusiasta de todas las energías nacionales, tengan la forma que tengan, porque representan vida: el amor de un pueblo á una ley, á un privilegio cualquiera, aunque sea mezquino, es tan hermoso como el de una madre hacia su hijo, aunque sea raquítrico, pues depende de influencias del alma, que son superiores á las de la belleza física.

Por eso, donde yo vea un amor del pueblo hacia sus antiguas tradiciones, aunque esté puesto en una ojiva de un viejo monumento, ó en un rincón del campo, allí iré á buscarlo y á recogerlo como un germen de regeneración.

Si el derecho administrativo ha de tener vitalidad, es necesario darle elasticidad para que en él quepan todas las diversas aptitudes económicas del País.

Y voy á terminar haciendo una manifestación: no es regionalismo, ni separatismo lo que estamos haciendo; es una obra de decadencia, sólo que no lo notamos, porque estamos dentro del torbellino que la ha originado.

Y así como la decadencia del centro nervioso se refleja en todos los organismos del cuerpo humano, que pierden los vínculos de relación, en este país, la decadencia del Poder central hace que pierdan esa vida de relación todas las regiones.

No hay, por lo tanto, que acometer contra ellas, porque no tienen la culpa; regeneremos el centro nervioso, y volverá por sí sola á restablecerse la unificación de la vida nacional.

No es separatismo lo que sienten las regiones; es otra cosa: es un profundo desprecio al Poder central.»

Siguió al de Silvela un elocuente discurso del señor Moret sobre la guerra y sus causas y usó después de la palabra el señor Sol y Ortega (día 24).

He aquí en síntesis lo que dijo Sol y Ortega:

«Después de lo acontecido no hay ningún partido con capacidad reconocida por el País, que ha perdido la fe lo mismo en monárquicos que en republicanos. (*Risas en la mayoría*).

El País condena á los monárquicos por acción y á los republicanos por omisión.

El País ha perdido la fe en el ejército y la marina.

Yo me descubro con admiración ante el ejército en general; pero, ¿cómo puede pretenderse que no ha habido generales, jefes y oficiales ineptos en las últimas campañas?

Interrumpen los generales Suárez Inclán y Aznar.

El Sr. *Sol y Ortega*: No aludo personalmente á nadie. Me limito á consignar lo que piensa el País.

Las masas no hacen distingos, y cuando cometen faltas los que forman parte de una colectividad, la opinión del País envuelve á toda ella en el mismo juicio, si los delincuentes no son castigados.

El País cree que se ha chupado la sangre de los soldados y se ha abusado de ellos. (*Nuevas interrupciones*).

¿Sabéis por qué ha perdido el País la fe en el ejército? Porque, al ver llegar los repatriados, éstos no parecían ni siquiera cadáveres, sino algo informe, algo así como fetos extraídos de frascos. Y ha visto que en estas condiciones llegaban todos los soldados de Cuba, los que pelearon en Santiago y sufrieron el asedio, y los que no habían luchado. Esta situación fué obra de tiempo.

¿Y sabéis por qué estaban los repatriados en esa situación de fetos? Ellos mismos se lo han dicho al País: ¡por hambre!

El País ha notado también que mientras los soldados llegaban en esa situación de fetos, en los generales, jefes y oficiales no se observaban los efectos del hambre y los rigores del clima.

Y ha notado, además, el País, que cuando llegaban á los puertos los barcos conduciendo repatriados con oficiales, jefes y generales, bajaban los cambios; el País ha visto, como en Barcelona ha sucedido, que al desembarcar esos generales, jefes y oficiales, sufría una depreciación el oro en las casas de cambio por la gran afluencia de este metal.

El País ha oído hablar también de cuantiosos giros y de importantes sumas depositadas en Bancos á la llegada de esos barcos de repatriados.

Por todo esto se ha perdido la fe en la probidad, en la capacidad y en la moralidad del ejército.

También la ha perdido en la marina. Nunca creyó el País en el triunfo definitivo de la misma; pero sí que nos daría alguna hora de gloria.

El Sr. *Auñón*: Y las ha dado.

El Sr. *Sol y Ortega*: Yo veré con gusto que el Supremo de Guerra declare que todos los jefes y oficiales de la misma han cumplido su deber; pero debo decir que el País entiende que la marina estaba deficientemente constituida y organizada.

El País entiende también que los barcos no eran barcos de recibo; que los llamados acorazados tenían una coraza deficiente y muy distinta de lo que el Estado había pagado por ellas; que las calderas eran del mismo modo deficientes y mucho más baratas de lo que él había satisfecho; que la artillería tampoco respondía á las exigencias modernas ni á su coste exagerado.

En resumen: que en la administración de la marina se han cometido en los últimos años gran número de irregularidades, y que dentro de la marina ha habido un Panamá mucho más enorme que todos los conocidos.

El País se ha divorciado de nosotros, y si queremos algo práctico debemos dejar libre el paso al País para regenerarse, y si no queremos marcharnos, hemos de reconquistar la confianza del País.

Si mi voto hubiese de valer,—terminó diciendo el Sr. Sol y Ortega,—lo primero que pediría á la Cámara es que en el acto acordara una información parlamentaria para depurar las responsabilidades en que hayan podido incurrir, tanto los

militares como los marinos y los elementos civiles, demostrando así que no nos espanta la luz, y mediante esa información, realizada con perseverancia y buena fe, se conseguiría el objeto de que la opinión se convenciera de que no se rehuyen responsabilidades.»

Desconcertó este discurso á Sagasta, que apenas supo qué contestar al diputado republicano.

Hasta tal punto no se consideraron algunos militares suficientemente amparados con el discurso del presidente del Consejo, que uno de ellos promovió el incidente que sigue:

El general *Montes Sierra*: «Yo pido á los Sres. Salmerón, Gamazo, Romero Robledo, Silvela, Moret y jefes de grupo que declaren si es cierto que el ejército está divorciado del País, para saber nosotros á qué atenernos. (*Grandes protestas y voces*).

El Sr. *Romero Robledo*: El señor ministro de la Guerra, ¿representa al ejército ó no? (*Grandes aplausos*).

El general *Montes Sierra*: Así pensamos los militares que nos sentamos aquí.

El Sr. *Romero Robledo*: Ese reto lanzado á todos los hombres civiles de la Cámara no se puede tolerar. (*Grandes aplausos en todos los lados de la Cámara, oyéndose voces de ¡bravo, bravo! en algunos escaños y en las tribunas*).

El general *Montes Sierra* pretende explicar sus palabras, diciendo que tiene derecho á interpelar á los hombres civiles.

El Sr. *Romero Robledo*: Pero no á amenazar. Su Señoría ha dicho que llevaba un uniforme debajo de la investidura de diputado, y que hablaba en nombre de otros diputados militares, para saber á qué atenerse.

Buena prueba de lo que digo son los aplausos de toda la Cámara, que entiende el ejército tal como es, no tal como lo pretende presentar S. S. (*Grandes aplausos*).

Esperábase con curiosidad la intervención del señor Gamazo en el debate. Comenzó su discurso en la sesión del día 25 y lo terminó en la del 27.

Lo que más interesaba á los políticos era la actitud del señor Gamazo después de su separación del señor Sagasta.

Gamazo dijo que le movía á pedir la palabra en aquel debate el deseo de explicar por qué se hallaba en el sitio que ocupaba, habiendo estado antes en el banco azul.

«Nadie ignora lo que se pensaba de mi actitud en la mayoría antes de formar parte del Ministerio.

Claramente le dije al señor Sagasta que creía que no se debía haber hecho la crisis en que yo entré en el Gobierno.

¿Por qué entré? Porque se me suponían miras egoístas. Por eso me decidí á seguir una suerte que me parecía fatal. Esto, que yo hacía sin fe y sin esperanza, dispuesto al sacrificio personal, tenía, claro está, una condición: Que el huésped no llegara á ser molesto al dueño de la casa.

En el momento en que yo creí que no le era grata mi presencia en el Gobierno,

me planteé el siguiente dilema: ó seguir en el Poder en aquella actitud, lo que hubiera sido una perfidia, ó separarme, y esto me dictó mi conciencia. Hice el último esfuerzo por no abandonar al señor Sagasta; pero no me produjo resultado.

Por eso ahora voy á recobrar la libertad de mis actos, para criticar la conducta del Gobierno, labor que creo más útil que formar parte de él.»

Se declaró luego dentro del partido liberal, cuyos límites habían definido Alonso Martínez, Martos y Montero Ríos. Rechazó la imputación de ambicionar la jefatura del partido liberal y dijo, dirigiéndose á Sagasta:

«Viva su señoría muchos años, que donde quiera que esté le acompañará mi respeto y el propósito, que me complazco en hacer público, de defender las actos colectivos que he realizado con su señoría. Lo que no podrá acompañarle nunca es mi confianza.»

Refiriéndose luego á la proposición del señor Salmerón, dijo que no sólo era contrario á la reunión de Cortes Constituyentes, por la perturbación que esto significaría, sino que también consideraría el mayor de los errores la disolución de las Cortes en aquellos momentos.

Recordó que fueron elegidas cuando ya estaban planteados los gravísimos conflictos que luego se desarrollaron, y añadió que para la labor que ahora se requería las Cortes estaban perfectamente capacitadas.

«Lo que hay que hacer, agregó, es resolver los problemas pendientes sin pérdida de tiempo; la suerte de 150,000 repatriados, la situación de 10,000 oficiales excedentes, el pago de la deuda de Ultramar, todo esto que tiene á 300,000 familias españolas pendientes de la resolución de los poderes públicos.

Cuando todo esto está pendiente, parece un absurdo que se piense en aplazar su resolución para ocuparse en hacer unas nuevas elecciones. Ya es hora de que en vez de hacer Parlamentos á imagen de los Gobiernos, sean éstos la resultante de aquéllos.

Lo que hace falta que tengamos, es un Gobierno.»

Casi toda la segunda parte del discurso estuvo dedicada á combatir el proyecto de concentración liberal, patrocinada por Romero Robledo.

Rectificó Salmerón el mismo 27, y volvió Silvela á hablar para defender su unión con los elementos del general Polavieja y explicar su regionalismo.

Se había mostrado Salmerón ultraunitario y Silvela le replicó:

«En lo relativo á lo que dice el Sr. Salmerón del regionalismo, yo me atengo á lo que dije. No hay nada que se refiera á restauración de instituciones medioevales.

Sólo los jacobinismos y las revoluciones han prescindido de los sentimientos del País y del pueblo.

No se deben establecer diferencias entre las regiones, sino respetar la organización que hoy tengan.»

Acabó Silvela su discurso con este párrafo, en que creyó hallarse una conmiación á la Corona:

«El Sr. Salmerón, que es un verdadero sectario, no pretende más que la destrucción de la Monarquía. Al combatir á los conservadores con la saña que lo hace, demuestra elocuentemente cuánto teme que no prosperen sus deseos y que el partido conservador constituye la mejor defensa de las instituciones. Y no tengo más que decir: *el que quiera oír, que oiga, y el que quiera entender, que entienda.*»

Antes de pronunciar Gamazo su discurso, estaba ya en connivencia con los conservadores para derribar al señor Sagasta.

El día 22, gamacistas y conservadores derrotaron de hecho al Gobierno en el Senado al elegirse la Comisión que había de dictaminar sobre la inclusión pedida por el Gobierno, de la cesión de Filipinas en las autorizaciones para enajenar otros territorios.

Resultaron, es verdad, elegidos para formar esa Comisión cuatro representantes de la mayoría y tres de las minorías (1); pero, sumados los votos emitidos en las secciones, resultó que las oposiciones reunieron 106 votos y los ministeriales 99.

A este hecho aludía *El Liberal* cuando comentando la primera parte del discurso de Gamazo decía en un suelto:

«El martes se plantea en el Senado una batalla decisiva con motivo del proyecto de ley de cesión del archipiélago filipino.

Si da el Sr. Gamazo sus votos á los conservadores, como hizo en las secciones, derrota al Gobierno; pero entonces destruye con sus actos su teoría de que no se deben disolver las Cortes.

Si une sus votos á los de los liberales, entonces destruye su oposición.»

El 25 presentó en el Senado el general Martínez Campos una proposición así concebida:

«Los senadores que suscriben, respetando las iniciativas y derecho de los señores senadores para que libérrimamente analicen, critiquen, acusen y denuncien cuantos males crean haberse producido á consecuencia de crímenes ó faltas cometidas por los elementos directores del ejército y de la armada en la guerra, piden al Senado se sirva acordar:

Una extensa información parlamentaria acerca de los sucesos para depurar las responsabilidades en que hayan podido incurrir generales, jefes y oficiales del ejército y la armada, no sólo en su conducta al frente del enemigo, sino en sus previsiones y en la gestión que han realizado como administradores de los intereses que se les han confiado.

Palacio del Senado, 25 de Febrero de 1899.—MARTÍNEZ CAMPOS, MERELO, SÁNCHEZ BUSTILLO, CONDE Y LUQUE, TORRE VILLANUEVA, SÁNCHEZ TOCA, SANZ.

Combatió esta proposición el Conde de las Almenas.

(1) Que fueron por parte de la mayoría, los señores Pérez Caballero, Calleja, Martínez del Campo y Gallego Díaz, y por parte de las minorías, los señores Marqués de Pidal, Sánchez Toca y Fabié.

«Pues en resumidas cuentas, esa proposición es lo mismo que la *carabina* de Ambrosio... (*Rumores. Protestas en la minoría conservadora*).

El *Presidente* llama de nuevo la atención del orador.

El *Conde de las Almenas*: Todas las informaciones parlamentarias tienen su muerte en el artículo 125 del reglamento. Yo recuerdo que, siendo mozo, se abrió en la otra Cámara una información parlamentaria sobre cuestiones de Hacienda. Presidía aquella Comisión el Marqués de la Vega de Armijo...

Pues bien; se constituyó aquella Comisión, pero no pudo cumplir su cometido, porque las Cortes fueron disueltas.

Pues ahora sucederá lo mismo. Dios sabe lo que durarán estas Cortes. (*Grandes rumores*).

Sí, señores senadores. La información que se pide es un pastel de liebre sin liebre. (*Rumores*).

Con más sinceridad que fortuna defendió Martínez Campos su proposición.

«Yo fui á Cuba á vencer y no vencí. Soy, pues, un general fracasado.

Mi amor propio me dice que podré justificarme ante la Comisión parlamentaria.

Yo deseo que en la Comisión parlamentaria figuren senadores y diputados. Yo propongo, como único candidato mío, al señor Conde de las Almenas, y me alegraría muchísimo que el Congreso designase al Sr. Sol y Ortega.

Yo no sé si hay ó no culpables. Yo creo que las circunstancias han sido la causa del fracaso de la guerra.

La guerra nos ha cogido desprevenidos.

Ninguno de los soldados de mi tiempo sabía manejar el Maüser.

Estas deficiencias no eran del ministro de la Guerra.

No tengo la representación del ejército, á pesar de mi jerarquía y de estar aquí en el Senado por mi calidad en la milicia.

Para quitarle carácter de representación del ejército, he querido que la proposición la firmen conmigo hombres civiles.

Mi interés no es otro que ayudar al Gobierno. Si éste cree, como el señor Conde de las Almenas, que la proposición es la *carabina* de Ambrosio, que la deseche, y si no, que prospere.

A mí me basta con haber hecho este acto en cumplimiento de mi deber. (*Aprobación en la minoría conservadora*).»

Después de varias rectificaciones fué tomada la propuesta en consideración por 130 votos contra 7, y se acordó que pasase á las secciones, de donde no pasó, porque según en seguida se verá, aquellas Cortes fueron á poco disueltas.

Discutióse el día 28 el voto particular por los conservadores formulado al dictamen sobre el proyecto de ley relativo á la cesión de Filipinas. Sosteníase en ese voto que la Constitución consignaba el derecho del Rey á declarar la guerra y hacer la paz, no siendo por tanto necesario que las Cortes sancionasen una cesión de territorio. Afirmaba, en cambio, el dictamen que así como las Cortes auto-

rizaron la cesión de Cuba y Puerto Rico, incluidas en el Protocolo, se hacía indispensable que el Parlamento votase también sobre la cesión de Filipinas.

Fué el voto particular desechado por 120 votos contra 118.

Este resultado se reputó como una derrota para el Gobierno.

Al tiempo que tal ocurría en el Senado, el señor Romero Robledo y sus amigos presentaban en el Congreso una proposición que en otras circunstancias hubiera podido dar lugar á muy animados debates.

Decía: «Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva expresar el siguiente deseo:

Que dejando á la Historia la crítica y á los tribunales depurar las responsabilidades contraídas en nuestros ya irremediables desastres, huyendo de la vergüenza de exponer ante el vencedor y el extranjero nuestras querellas y discordias, y atendiendo á la urgente necesidad de restañar las heridas causadas á la Patria, y á la de levantarla de la actual postración, unamos nuestros esfuerzos viril, serena y patrióticamente en favor de una política.

Que cierre las puertas á la reacción afianzando todas las libertades conquistadas, incluso, y en primer término, la de la conciencia.

Que no admita equívocos sobre el sagrado deber de conservar la unidad nacional, dictando leyes con carácter de generales, para todas las provincias de nuestro territorio.

Que organice y reforme el procedimiento para llegar á la verdadera expresión del sufragio universal, base y asiento de la legitimidad de los poderes parlamentarios y de todos los organismos populares.

Que establezca la igualdad de todos los españoles ante el impuesto, haciendo cesar el privilegio, contrario al precepto de la Constitución del Estado, de que vienen gozando determinadas formas del capital y de la riqueza acumulada.

Que reforme la vida municipal y provincial sobre las bases de hacerla más económica y de alejarla de las luchas políticas, para que funde su independencia sin temor á la opresora influencia del Poder central.

Que reorganice y difunda la enseñanza de las ciencias naturales y de las artes útiles, para el mayor progreso de la agricultura y de las industrias que constituyen dominios ilimitados y abiertos á la cultura y á la prosperidad de las naciones.

Que, en una palabra, amparando los intereses morales y fomentando el desarrollo de los materiales, enseñen á los que nos sucedan, que si nos venció el destino, supimos rebelarnos contra su fallo y encontrar energías en nuestro corazón y en nuestra virtud para no desmayar ante las presentes desdichas y conquistar por nuestro esfuerzo su venturoso porvenir.»

A contestar á Romero Robledo, que apoyó elocuentemente la proposición, se levantó don Trinitario Ruiz Capdepón; pero el presidente, agitando la campanilla, declaró suspendido el debate.

El resultado de la votación habida en el Senado provocó la reunión del Conse-

jo de Ministros, en que el señor Sagasta manifestó su opinión de que el Gobierno acababa de sufrir una derrota moral.

No se trataba, según expuso, de una votación ganada con dificultad en las pos-trimerías de un período parlamentario, y cuando no habían de librarse nuevas batallas, sino de una votación á la que seguirían otras, en la cuales el Gobierno corría el peligro de ser, no moral, sino materialmente derrotado.



MADRID — Fuente de las Conchas en el Palacio Real.

En su virtud, dedujo que el Gobierno, con aquellas Cortes, no podía seguir al frente de los destinos públicos.

¿Qué debía hacerse?

Se pensó en diversas soluciones.

Entre ellas se indicó la de la disolución de la mitad de la parte electiva del Senado.

Bien pronto fué desechada, porque, aun cuando con este procedimiento se lograra la mayoría del Senado, quedaba el pleito pendiente en el Congreso; donde, con tener el Gobierno, á su juicio, algunos votos más que las oposiciones, no contaba en absoluto con una mayoría que pudiera asegurarle el triunfo en cualquier votación.

No había, pues, solución para continuar viviendo en el Parlamento.

Todos los ministros creyeron que era forzoso plantear resueltamente á la Reina el pleito entre el Gobierno y las Cortes.

En su virtud, se acordó que el presidente del Consejo fuese á Palacio para plantear la cuestión de confianza.

Así lo hizo Sagasta (1.º de Marzo).

Mucho resistía la Reina la disolución de unas Cortes convocadas hacía menos de un año; pero Sagasta se mostró irreductible.

Procedió entonces María Cristina á las acostumbradas consultas.

Los presidentes del Senado y el Congreso, Montero Ríos y el Marqués de la Vega de Armijo, se pronunciaron en favor de la continuación de Sagasta.

Martínez Campos y Azcárraga opinaron también que debía continuar Sagasta; pero sin disolver las Cortes, y que si esto no era posible debía entregarse el Poder á Silvela.

Pidal dijo:

« Que necesitada la Nación de radicales reformas en su administración, en la Hacienda pública y en todos sus organismos, á fin de purificarlos y fortalecerlos, debía entregarse el Poder al partido que mayores garantías ofreciese para realizar ese programa de reformas y moralidad, sin parar mientes en falsas especies propaladas sobre supuestos propósitos de reacción que, á más de no tener fundamento alguno, eran imposibles en España. »

Silvela:

« Opino yo, y esta opinión mía responde á mi última campaña parlamentaria, que no está el tiempo, ni son las circunstancias propicias para soluciones transitorias, provisionales, intermedias.

Por creerlo así la Unión conservadora, pide el Poder y se compromete solemnemente al pedirlo, á buscar soluciones, las que reclama la opinión para la cuestión económica, financiera, administrativa, política del País.

El partido liberal está muerto.

Pretender resucitarlo, otorgándole el decreto de disolución de las Cortes actuales, sería un acto de temeridad como tal vez no se registra otro en los anales de nuestra historia.

El partido de Unión conservadora eso piensa y eso dice y eso aconseja y eso ha predicado y sostenido en el Parlamento: la necesidad de un cambio de política, que represente una sanción de las responsabilidades contraídas por el Gobierno liberal.

Pero el partido de Unión conservadora, en el caso en que se creyera por el

Poder moderador que aún no es llegada la hora de esa mudanza, y que las Cortes actuales pueden vivir todavía, aunque estimando el intento imposible y la aventura estéril, no opondría obstáculo á la solución de un Gabinete liberal, fuera y aparte del actual Gabinete, salido del seno de la mayoría y sin contar siquiera con los elementos disidentes para la obra exclusiva y transitoria de aprobar el Tratado de paz, estimando que, una vez aprobado, reanudábase la crisis, y era inevitable el resolverla en sentido conservador.

Todo puede ser menos que continúe al frente del Gobierno y con el decreto de disolución preparado, el señor Sagasta. Todo puede ser menos que no se dé una satisfacción al País, que pide desaparezca el causante de sus males.»

El Duque de Tetuán:

«La política del Sr. Sagasta había fracasado totalmente en la paz como en la guerra. En la paz, por no haber llegado hasta las últimas consecuencias de sus reformas autonómicas, que sólo podían otorgarse á condición de que aseguraran el término del conflicto cubano. En la guerra, por su culpa ó por su desgracia, para el caso es lo mismo, se ha perdido todo nuestro imperio colonial, sin que nos quede siquiera el consuelo de haber hecho todo lo necesario para defenderlo.

Pero el partido liberal puede no ser responsable de la dirección dada á su política. Las Cortes liberales, que no han declarado la guerra y que no han hecho la paz, pueden no ser culpables de la paz ni de la guerra. Y si ello es así, una solución podría ser la de que continuaran funcionando al menos hasta el instante de aprobarse el Tratado.

¿Será esto posible? ¿Lo consentirá el Sr. Sagasta? ¿Sería viable un Gobierno salido del partido liberal, que con estas Cortes gobernara sin su jefe ó contra su jefe? A estas preguntas es muy difícil contestar; pero no habría inconveniente grave en formularlas de la única manera como se pueden formular, encargando la Corona á quien fuera, no quiero citar nombres, el intento de constituir un Gabinete para dar solución con estas Cortes á los problemas más apremiantes de los que hay planteados.»

Para el señor Romero Robledo la solución de la crisis era cuestión de *suma*, «sencillamente de ver y saber qué solución reúne mayor número de elementos y más fuerzas en la opinión pública. Es indudable que la Unión conservadora, ó sea el Sr. Silvela, dijo Romero Robledo, sumaría á sus fuerzas las desconocidas, hasta ahora, del general Polavieja. *Pero nada más*. Porque el Sr. Duque de Tetuán no le prestaría su apoyo, ni siquiera podría contar con la benevolencia de los integristas, cuyo verdadero órgano es *El Siglo Futuro*.

En cambio, el Sr. Sagasta cuenta, además del partido liberal, con la benevolencia y hasta con el concurso de los elementos del general Weyler, de los que representa el Sr. Canalejas, de los que represento yo, y de los importantísimos, difíciles de determinar, precisamente por su importancia, que supone la benevolencia y la simpatía de los republicanos.

Y ahora, el que sepa sumar, que sume.»

En lo que al Duque de Tetuán se refería, era indudable que tenía Romero Robledo razón, pues por más que lo procuraron, no consiguieron los amigos de Silvela y Polavieja reducir á aquel personaje, jefe de los conservadores llamados del *Santo Sepulcro*, á que pactara con el nuevo partido.

El Duque dijo:

« Desde mi butaca del Senado presenciare los sucesos para juzgarlos con imparcialidad. Si el Sr. Silvela es llamado al Poder, le ayudaré en lo bueno que haga y le combatiré en lo que me parezca censurable. »

Día de gran espectación política fué el del 3 de Marzo.

A las doce fué Sagasta á Palacio á despachar con la Reina. La entrevista duró más de una hora.

Comenzó refiriendo la Reina las opiniones que había oído en las consultas hechas para solucionar la crisis, y exponiendo su personal deseo de que el jefe del

partido liberal le ayudara á ganar tiempo para que no hubiera necesidad de convocar inmediatamente nuevas Cortes.

Mucho insistió en esto la Reina, y rogó insistentemente al señor Sagasta que continuara en la presidencia del Consejo por el tiempo necesario para la sanción de cuanto á la paz se refería, y para arbitrar medidas de carácter económico, con la garantía de que las oposiciones no entorpecerían esa obra legislativa.

Contestó Sagasta que se le pedía un imposible.

« Yo, afirmó, no puedo hacer el sacrificio de mi dignidad, para seguir una temporada más en el Gobierno, por la conmiseración de mis adversarios.

No he pasado diez y seis meses de verdadera angustia; diez y seis meses, durante los cuales, parece que he vivido diez y seis

años, para venir á la postre á soportar una situación humillante.

Ni mi convencimiento ni mi decoro lo consienten, ni yo puedo llevar á mi partido á situación que su dignidad no toleraría.

Ese concurso que ahora me ofrecen las oposiciones debieron prestarlo antes, cumpliendo lo que tenían ofrecido, en vez de dejarse arrastrar por las impacencias de unos y por la mala voluntad de otros, que todo lo han sacrificado á la satisfacción de derribar al Ministerio.

Ya expuse á V. M. todas las razones que hacen preciso un llamamiento al cuerpo electoral.



El Duque de Sotomayor.

Aparte de todas esas razones, ya he dicho también que la crisis ha sido parlamentaria, y yo no puedo separarme de este dilema: «O dispongo del decreto de disolución ó habrá que hacer Gobierno fuera del partido liberal.»

Habló entonces la Reina de la posibilidad de encomendar la tarea por Sagasta rehusada á cualquiera de los presidentes de las Cámaras. Sagasta no se opuso; pero anticipando que ni ellos ni el partido aceptarían.

Así fué: ni el Marqués de la Vega de Armijo ni el señor Montero Ríos aceptaron el encargo de formar Ministerio.

A las cinco y media de aquella tarde comunicó el Duque de Sotomayor á Sagasta, que la Reina confiaría á Silvela el Poder.

Todavía debía alentar la Reina alguna esperanza respecto á Sagasta, porque no encomendó á Sotomayor que avisase á Silvela hasta que volvió de casa del presidente dimisionario.

A las siete fué Silvela avisado. Entró á las ocho menos cuarto en Palacio y aceptó en seguida el jefe de la Unión conservadora la misión que se le confiaba. Tanta debió ser su impaciencia por encargarse del Gobierno, que llevó ya la lista de ministros. Entregó esa lista á la Reina y le pidió hora para que compareciesen á jurar.

Todos los desastres juntos no dieron en tierra con el señor Sagasta. Bastó, sin embargo, para derribarle, una proposición de inconfesable finalidad.